



Ministerio Federal de  
Cooperación Económica  
y Desarrollo

# Política de desarrollo feminista

Por sociedades justas y fuertes en el mundo entero

[bmz.de](https://www.bmz.de)



*Estimadas lectoras y estimados lectores:*

Para mí, la política de desarrollo feminista es una cuestión de justicia. Las mujeres y niñas representan la mitad de la población mundial. También deberían tener la mitad del poder. Las mujeres son actoras importantes para el desarrollo sostenible. Disponen de tanta fuerza, tantos conocimientos, capacidades especiales e ideas innovadoras, en breve: ¡de un potencial enorme!

Tal y como lo destaca la autora nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie: ¡todos y todas deberíamos ser feministas! Ya que la equidad de género es una clave para realizar los objetivos de la Agenda 2030: hace más fuertes las sociedades. Cuando las mujeres comparten los mismos derechos y la misma responsabilidad, hay menos pobreza, menos hambre y más estabilidad en el mundo. Por ello vale la pena fortalecer los derechos, los recursos y la representación de las mujeres y niñas.

Está consagrado en la Carta Internacional de Derechos Humanos que todas las personas tienen los mismos derechos, independientemente de su sexo, su origen u otras características personales. Hasta la fecha, sin embargo, no existe país en el mundo que haya realizado estos derechos en su totalidad. A través de la política de desarrollo feminista deseo abordar las causas estructurales, equilibrar relaciones de poder desiguales y contribuir a permitir a todas las personas la participación equitativa.

La política de desarrollo feminista no es una “política de mujeres para mujeres”. La política de desarrollo feminista fomenta la justicia global, el bienestar y la cohesión social. Y ello beneficia a todas las personas.

*Svenja Schulze*

*Ministra Federal alemana de  
Cooperación Económica y Desarrollo*

# Índice

1	Política de desarrollo feminista	4
2	La situación de partida: la política de desarrollo feminista es más necesaria que nunca	10
2.1	Los retos: las estructuras de poder desiguales y las crisis globales agravan la discriminación	10
2.2	El potencial: la igualdad da respuestas nuevas	13
3	Repensar el poder: un enfoque feminista para la política de desarrollo alemana	15
3.1	Surtir efecto transformativo: lograr el cambio sistémico	15
3.2	Actuar en todos los niveles: desde el nivel interno hasta el nivel externo, desde el nivel local hasta el nivel global	18
3.3	Reorientar la política de desarrollo: nuestros objetivos	21
4	La futura orientación de la política de desarrollo alemana en los campos de acción	22
4.1	Derechos, recursos, representación ( <i>rights, resources and representation</i> ): fortalecer las “3 R” en la cooperación alemana para el desarrollo (campo de acción 1)	22
4.2	Arraigar el enfoque feminista en los proyectos, promover de manera focalizada la igualdad de género (campo de acción 2)	28
4.3	Seguir desarrollando las alianzas internacionales (campo de acción 3)	30
4.4	Sentar el ejemplo: una institución se posiciona (campo de acción 4)	32
5	Evaluación del éxito	34
	Glosario	36

Todos los términos marcados de color naranja en el texto se explican en el glosario a partir de la página 36. Todos los términos marcados de color rojo oscuro se explican en la caja de texto correspondiente.

# 1 Política de desarrollo feminista

## Por sociedades justas y fuertes en el mundo entero

Solo aquellas sociedades en las cuales todas las personas pueden participar de igual manera son **estables y pacíficas**. No obstante, la verdadera **igualdad de derechos** no se ha realizado en ningún país del mundo, **siendo ella un derecho humano**. En el mundo entero se siguen **discriminando** y oprimiendo a personas, ya sea por su **género**, su edad, su pertenencia religiosa u otras razones. Las mujeres y niñas representan la mayor parte desfavorecida de la población. Ello es una consecuencia de la **estructura de poder**

**patriarcal** que está prevaleciendo desde hace siglos a nivel mundial: durante demasiado tiempo se ha considerado normal que los hombres predominan en las sociedades. Que las mujeres no forman parte de los procesos de toma de decisiones. Que a nivel mundial hasta ahora solo uno de cada cuatro escaños parlamentarios está ocupado por una mujer. Que a nivel mundial hay más niños que niñas que pueden ir a la escuela, que a 130 millones de niñas se les niega el derecho a la educación. Que las mujeres y niñas están



### Ejemplo de derechos: posibilidades de reclamación y derechos a demandar en caso de explotación en cadenas de suministro

Al inicio de muchas cadenas de suministro, por ejemplo en el sector textil, se encuentran frecuentemente mujeres y niñas. A menudo trabajan en condiciones deficientes, sin remuneración adecuada, sin protección contra la explotación, hasta 14 horas al día. Y sobre todo a menudo sin posibilidad de remediar de forma autónoma esta situación. La Ley alemana sobre la debida diligencia corporativa en las cadenas de suministro que entró en vigor a principios de 2023 constituye en este sentido un hito en la superación de estructuras de poder patriarcales existentes en el área de los derechos. Esta ley exige, entre otros, el establecimiento de mecanismos de reclamación transparentes y accesibles. Ello permite a los/las empleados/as a defenderse mejor de la explotación y del abuso de poder. Con la prevista Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad estamos dando un paso más: se prevé que los/las empleados/as del Sur Global deberán poder reclamar su derecho también ante tribunales alemanes y europeos.

expuestas con más frecuencia a la violencia. Una de cada tres mujeres en el mundo sufre por lo menos una vez en su vida violencia física o sexual, en algunas regiones del mundo incluso hasta un 70 por ciento de las mujeres. Esta lista continúa.

Queda claro: aunque durante siglos han sido discriminadas y oprimidas, las mujeres en toda su diversidad desde siempre son fuerza motriz para el cambio social, son poseedoras de conocimientos y tomadoras de decisiones, son la mitad de la humanidad. Las mujeres y niñas tienen el derecho de disfrutar por fin de igualdad. Ello beneficia a todas las personas.

El Ministerio Federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ por sus siglas en alemán) aspira a sociedades justas y fuertes en el mundo entero. Nuestra **política de desarrollo feminista** se propone reducir las estructuras discriminatorias **para las mujeres y niñas, así como también para los grupos marginados** (véase caja de texto). Esta política se centra en la equidad de género. Actuamos conforme a un enfoque de género transformador e interseccional. Es decir que veremos **superar las causas estructurales y sistémicas de la falta de igualdad teniendo en cuenta la interseccionalidad de diferentes características de discriminación** para que todas las personas puedan participar de igual manera y de forma autónoma en la vida social, política y económica. Ello requiere que la sociedad en sí cuestione **desigualdades** existentes y rompa estereotipos.

---

### Varios feminismos, un rasgo común

El BMZ reconoce que no existe **un solo** feminismo. Las corrientes y los movimientos feministas han sido y siguen siendo diversos y dinámicos persiguiendo diferentes enfoques y objetivos. Una cosa está clara: el feminismo no es en absoluto un “invento” del Occidente ni una perspectiva **blanca**, eurocentrista. Desde hace 200 años se han venido formando en el mundo entero teorías y movimientos feministas presentando diversas manifestaciones en función de su época y contexto social. Los diversos movimientos feministas llegaron a definiciones diferentes de feminismo. En unos contextos se priorizó, aparte del género, en mayor medida la pertenencia étnica (por ejemplo feminismo negro), en otros contextos la religión o la pertenencia a una determinada clase social (por ejemplo feminismo socialista). Una forma del feminismo enfoca la salud y los derechos sexuales y reproductivos, mientras que otros **feminismos** abogan en particular por la participación económica o política equitativa de las mujeres. Lo que todos los feminismos tienen en común es su oposición a la discriminación y opresión y su compromiso por unas relaciones de poder que sean equitativas de género.

---



### Ejemplo de recursos: propiedad de la tierra en Nepal

A nivel mundial, las mujeres representan el 43 por ciento de la mano de obra en la agricultura. No obstante, representan menos del 15 por ciento de quienes poseen la tierra. En Nepal también a menudo son las mujeres quienes cultivan la tierra generando ingreso y alimentos. Sin embargo, la tierra pertenece a sus esposos, hermanos o padres. Las mujeres por sí solas no tienen la posibilidad de adquirir tierras, ni siquiera pueden heredar tierras.

Una federación de organizaciones de base (*Community Self Reliance Centre Nepal; National Land Rights Forum Nepal; Aviyan Nepal*) convenció al parlamento a modificar la ley de tal manera que las mujeres puedan tener la propiedad de tierras conjuntamente con hombres. La consecuencia no es únicamente la mejora del acceso a tierra e ingresos para las mujeres. Este ejemplo se refiere a estructuras de poder en varios niveles: las mujeres se organizaron, se posicionaron en la opinión pública, influyeron en las leyes y consiguieron derechos. Tienen un mejor acceso a recursos y un nivel de vida más alto.



¿Cómo queremos lograrlo? Nos centramos en **tres áreas centrales, las llamadas “3 R” (por sus siglas en inglés de rights, resources and representation): derechos, recursos y representación.** El requisito para una verdadera igualdad son los **derechos** iguales. El BMZ está cooperando, entre otros, con gobiernos contraparte para reducir leyes y normas discriminatorias. Se trata, por ejemplo, del derecho a la libre elección de

profesión u oficio, sin requerimientos externos. O del derecho de cada persona a decidir sobre si tener o no hijos, cuándo y cuántos. Del derecho a heredar y poseer tierras. O del derecho a expresar su opinión libremente y sin miedo. Todos estos derechos son derechos humanos inalienables. Apoyamos a los gobiernos contraparte a realizarlos y alentamos a las mujeres y niñas a reclamar y ejercer estos derechos.

Para poder llevar una vida autónoma, las mujeres y niñas requieren un acceso equitativo a los **recursos**. Ello dista aún mucho de ser una realidad. Las mujeres deben poder ganar ellas mismas suficiente dinero y decidir libremente en qué lo gastan. Deben poder hacer uso de productos y servicios financieros y adquirir propiedad. Y requieren acceso a la educación, la información y a redes. Solo así las mujeres y niñas pueden configurar su vida de manera realmente libre. Por ello queremos fortalecer el acceso a los recursos y su control para mujeres y niñas.

Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la humanidad. Por lo tanto, también les corresponde la mitad del poder. Ello requiere que también estén representadas en esta medida e involucradas de manera equitativa en los procesos de toma de decisiones sociales, políticas y económicas en todos los niveles. Solo de este modo ellas pueden participar en la toma de decisiones, en la configuración y al final en los beneficios. Por ello queremos fortalecer la participación equitativa y la **representación** de mujeres y niñas en procesos de toma de decisiones.

#### Ejemplo de representación: abastecimiento de agua

En Lusaka, capital de Zambia, se mejoró la representación de mujeres en las comisiones de desarrollo distritales encargadas por ejemplo de la configuración del abastecimiento de agua. Las mujeres en Zambia a menudo administran solas el hogar y saben cuánta agua se consume y dónde. El proyecto les brinda capacitaciones para que aporten estos conocimientos a las comisiones de desarrollo distritales siendo miembros de estas y participen en las decisiones del Consejo Municipal. Están representadas y pueden ejercer influencia concreta. Y 23,000 personas se benefician de una mejor protección del abastecimiento de agua, entre estas, a su vez, numerosas mujeres y niñas.



Para lograr nuestros objetivos en estas tres áreas, actuamos en **tres niveles**:

### El nivel de implementación: ¡configurar los enfoques e instrumentos de la política de desarrollo de manera feminista!

Arraigamos la política de desarrollo feminista en nuestros procedimientos e instrumentos. Hasta 2025, el **93 por ciento** de los nuevos fondos que asignamos a proyectos deberán dedicarse a proyectos que hagan avanzar la igualdad; en el año 2021 ello era el caso para aproximadamente el 64 por ciento. El BMZ distingue en este contexto entre medidas cuyo objetivo principal es la igualdad de derechos de los géneros y aquellas cuyo objetivo secundario es la igualdad de derechos de los géneros. Examinaremos regularmente cuáles son las medidas más eficaces para la igualdad de género.

### La cooperación internacional: ¡incluir en la agenda la política de desarrollo feminista!

Los objetivos de la política de desarrollo feminista solo podrán lograrse si cooperamos en pie de igualdad con nuestros países contraparte y al nivel multilateral. Eso es nuestro enfoque y ampliaremos las alianzas con socios/as afines. Además, reforzaremos nuestra cooperación con organizaciones de la sociedad civil, en particular en el **Sur Global**, y apoyaremos a estas ya que desempeñan un papel clave en reunir a personas comprometidas y en romper estructuras de poder y roles de género. Elaboramos los objetivos y programas conjuntamente con nuestros/as socios/as y los adaptamos a las circunstancias en el país correspondiente. Somos conscientes de que estas presentan grandes diferencias en lo que se refiere a la igualdad de género.

El BMZ está afrontando la tensión siguiente: por un lado queremos abogar –a nivel mundial– por los objetivos y valores de la política de desarrollo feminista. Por otro lado queremos configurarlos en el contexto país específico en pie de igualdad.

---

## Las mujeres y los grupos marginados en toda su diversidad

La política de desarrollo feminista del BMZ tiene como objetivo superar las estructuras discriminatorias para hacer posible una sociedad en la cual participen todas las personas de manera equitativa. Con ello, se centra en aquellas personas que se están marginando y por lo tanto excluyendo de esta participación equitativa. La **marginación** describe el proceso y el estado que nacen estructuralmente de relaciones de poder existentes y apartan a individuos o grupos. Incluso la supuesta pertenencia a un determinado grupo aumenta el riesgo de desigualdades en cuanto al acceso a derechos, salud, educación, empleo, otros servicios y bienes, así como a la protección contra la violencia.<sup>1</sup> Ya que las personas pueden vivir diferentes características de discriminación a la vez, no se pueden considerar por separado a los grupos marginados. Este término no constituye un marco cerrado, sin embargo ayuda a destacar los “grupos” particularmente afectados en función del contexto. Ya que las **mujeres y niñas** constituyen el mayor grupo discriminado de todo el planeta, la política de desarrollo feminista del BMZ se centra en ellas. El complemento “en toda su diversidad” es expresión de la existencia de diversas identidades y realidades de vida (véase caja de texto “Interseccionalidad”). La política de desarrollo feminista en su conjunto se basa en una comprensión inclusiva, no **binaria** del género (véase las entradas en el glosario “Binarismo” y “Género”).

---

1 EIGE (2016): *grupos marginados*.

## El nivel institucional: ¡sentar el ejemplo!

Impulsaremos un proceso de transformación y de aprendizaje en el ministerio. Con ello, nosotros como ministerio queremos vivir los enfoques feministas dando el ejemplo y alentar a los/las colaboradores/as a implementar los objetivos de la política de desarrollo feminista. El BMZ abogará también en sus organizaciones ejecutoras, como por ejemplo la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), por hacer avanzar estos procesos en sus estructuras respectivas. El objetivo consiste en sensibilizar por la política de desarrollo feminista y aumentar por lo tanto el conocimiento y las capacidades de los/las colaboradores/as.

La elaboración de esta estrategia ha venido precedida de un amplio **proceso de consultas**<sup>2</sup>, en particular con organizaciones de la sociedad civil y expertos/as en el Sur Global y en el Norte Global. Sus impulsos y exigencias han marcado esencialmente esta estrategia. Esta estrategia ha sido concertada con el Ministerio Federal alemán de Relaciones Exteriores, el cual ha elaborado, por su parte, una política exterior feminista. Asimismo, el BMZ está manteniendo el intercambio con otros ministerios alemanes.

---

<sup>2</sup> En la página web del BMZ, encontrará los resultados de este proceso de consultas (en inglés): <https://www.bmz.de/resource/blob/129538/synthesis-of-contributions-consultation-german-feminist-development-policy.pdf>



## 2 La situación de partida: la política de desarrollo feminista es más necesaria que nunca

### Marco general y análisis de la situación

#### 2.1 Los retos: las estructuras de poder desiguales y las crisis globales agravan la discriminación

La política de desarrollo alemana está actuando en un sistema en el cual la repartición del poder social, económico y político dentro de sociedades, entre Estados y, no por último, entre el Norte Global y el Sur Global es sumamente desigual. Las estructuras de poder desiguales entre los países del Norte Global y del Sur Global tienen su origen en la época colonial y han venido creciendo a lo largo de los siglos. Se muestran hasta el día de hoy, entre otros, en la distribución desigual de ingresos y patrimonios o en posibilidades desiguales de ejercer influencia política en instituciones internacionales.

A la raíz de las desigualdades de poder dentro de las sociedades están profundos sistemas estructurales, a menudo entrelazados, como el **patriarcado**, el **racismo**, el **sexismo**, el **capacitismo** o el **clasismo**. Estos sistemas mantienen estructuras de poder violentas y desiguales. En los países del Sur Global también están vinculados al **colonialismo** europeo y a razonamientos coloniales que siguen repercutiendo hasta hoy. Así, la devaluación de sistemas de conocimientos y de educación en el contexto del colonialismo es una razón para el hecho de que el conocimiento indígena,

por ejemplo, hasta hoy no se incluye de manera adecuada en soluciones para la crisis climática.<sup>3</sup>

Las **crisis globales** ponen en peligro la realización de los derechos humanos y refuerzan o cimentan desigualdades existentes. Una cuarta parte de la población mundial vive en zonas afectadas por conflictos y una gran parte de los países contraparte del BMZ presenta un potencial de escalada mayor o agudo.<sup>4</sup> Un estudio publicado por ONU Mujeres en 2022 sobre la igualdad de género expone cómo las crisis y conflictos refuerzan posiciones opuestas a la igualdad de género.<sup>5</sup> En contextos de (pos-)conflictos y de desplazamiento no solo aumentan la violencia debida a conflictos y la violencia social, sino en especial medida también la **violencia sexual y basada en el género (VSBG)**, hasta su uso como arma de guerra.<sup>6</sup> Las mujeres y niñas de zonas socioeconómicamente **marginadas**, remotas o rurales están particularmente afectadas. Asimismo, las mujeres y niñas se ven atacadas frecuentemente por su identidad étnica o religiosa o por su **orientación sexual e identidad de género**. También los hombres, niños y las personas **LGBTIQ+** se ven afectados/as por la violencia sexual relacionada a conflictos y confrontados/as en particular medida con la estigmatización.

La realización de **la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR)** y el acceso a los servicios sanitarios correspondientes es, en los contextos

3 IISD (2022): *Indigenous Peoples: Defending an Environment for All*.

4 Fund For Peace (2022): *Fragile States Index Annual Report 2022*.

5 ONU Mujeres (2022): *Gender Equality Attitudes Study 2022: The levers for change*.

6 DFID, George Washington Univ., IRC (2019):

*What works to prevent violence against women and girls in conflict and humanitarian crisis – Synthesis brief*.

---

## Política de desarrollo poscolonial y antirracista

Hasta hoy, se encuentran en la política de desarrollo y en la cooperación para el desarrollo **continuidades coloniales** y **razonamientos racistas**. Un ejemplo de ello es el hecho de que las normas y los valores económicos, políticos, sociales y culturales del Norte Global siguen sirviendo de referencia para medir los países del Sur Global. La relación entre el Sur Global y el Norte Global sigue siendo sumamente desigual y está caracterizada en particular por una desigualdad económica y las correspondientes relaciones de dependencia entre “donantes” y “beneficiarios/as”. Esta relación asimétrica se basa en estructuras institucionalizadas discriminatorias y racistas que consolidan esta brecha de poder en vez de reducirla (véase las entradas en el glosario “Norte Global/Sur Global”, “Negro/a” y “Blanco/a/blanquitud”).

La política de desarrollo feminista del BMZ formula la pretensión de perseguir un enfoque poscolonial y antirracista. Este **proceso (de aprendizaje) crítico del poder** comienza por reconocer que también en la actual cooperación alemana para el desarrollo se reflejan continuidades coloniales y razonamientos racistas. El objetivo es reducir estas continuidades y razonamientos en la cooperación para el desarrollo y establecer una alianza en pie de igualdad entre el Norte Global y el Sur Global. Una política

de desarrollo poscolonial refleja continuamente su propio papel y posición de poder y analiza críticamente su propia comprensión de “buen desarrollo”. El BMZ no persigue un concepto de desarrollo que parta de un estado objetivo mejor de validez universal. En la medida en que esta estrategia mantiene los términos de desarrollo, política de desarrollo y cooperación para el desarrollo, lo hace en reflexión crítica de los conceptos subyacentes (véase la entrada en el glosario “Desarrollo”). Una reflexión crítica de poder y el reconocimiento del propio papel y de la historia colonial de Alemania sirven de base para un diálogo abierto y honesto sobre el pasado y el futuro de las relaciones. Se traduce, entre otros, en el reconocimiento de y disculpas por las atrocidades del colonialismo, el fortalecimiento de la alineación y de la consideración del contexto país, la cooperación más estrecha con la sociedad civil local o el fortalecimiento de las voces del Sur Global en formatos internacionales y multilaterales.



humanitarios, no solamente una cuestión de autonomía, sino también de supervivencia. El 60 por ciento de todos los casos evitables de mortalidad materna ocurre en regiones de crisis humanitarias.<sup>7</sup> Un estudio comprueba que los países con un alto grado de igualdad en los hogares son más pacíficos, estables y menos afectados por la corrupción que aquellos países que presentan un alto grado de desigualdad de género. En muchos lugares, también la corrupción o el terrorismo van a la par con un sistema social patriarcal.<sup>8</sup>

Los efectos del **cambio climático y de la pérdida de diversidad biológica** constituyen una amenaza desproporcionada para grupos marginados y afectados por la pobreza. Por sus situaciones vulnerables, los niños y jóvenes, las mujeres y personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas se ven afectados/as en particular medida por sequías e inundaciones, por ejemplo. Se estima que para 2050 hasta 216 millones de personas migrarán dentro de su país de origen debido a cambios climáticos graduales.<sup>9</sup> Las mujeres están expuestas con particular frecuencia a la violencia sexual y basada en el género, la explotación y la trata de personas.<sup>10</sup> Asimismo, las mujeres y los pueblos indígenas están muy afectadas/os por malas condiciones ambientales, como la contaminación del aire y del suelo, ya que sus bases de subsistencia dependen a menudo directamente del acceso a recursos naturales.<sup>11</sup>

La **pobreza y el hambre** también agravan a menudo la discriminación de mujeres y niñas y de otras personas en situaciones vulnerables, por ejemplo personas con discapacidad, personas jóvenes y de edad, empleados/as en sectores informales y personas desplazadas. A lo largo de los últimos años no solo aumentó el número absoluto de personas que padecen hambre, sino también las diferencias del grado en el cual estas personas se ven afectadas. En 2021, por ejemplo, la inseguridad alimentaria afectaba a casi el 32 por ciento de las mujeres y al 27.6 por ciento de los hombres.<sup>12</sup> Se estima que en 2022, unos 388 millones de mujeres y niñas y unos 372 millones de hombres y niños vivían en la pobreza extrema.<sup>13</sup> No en último lugar, la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias agravaron la situación económica, ya que las mujeres y niñas, con mucha más frecuencia que los hombres, tuvieron que abandonar su actividad económica o la perdieron.<sup>14</sup>

Las personas que viven en ciudades –de acuerdo a pronósticos, ello serán hasta 2050 las dos terceras partes de la humanidad– se ven afectadas por una creciente “urbanización de la pobreza”. Las mujeres están particularmente afectadas porque por ejemplo no pueden pagar un transporte seguro, no tienen acceso a servicios de saneamiento o tienen que realizar trabajos precarios en el sector informal, por ejemplo en el área de los residuos. Hasta la fecha, sus necesidades no se consideran de manera suficiente en el urbanismo y la planificación del transporte.

7 UNFPA (2015): *Maternal mortality in humanitarian crises and in fragile settings*.

8 Hudson, Bowen, Nielsen (2020): *The First Political Order. How Sex Shapes Governance and National Security Worldwide*. Columbia University Press.

9 Banco Mundial (2021): *Actuar Frente a la Migración Interna Provocada por Impactos Climáticos - Reseña - World | ReliefWeb*.

10 ACNUDH (2022): *El cambio climático agrava la violencia contra las mujeres y las niñas | OHCHR*.

11 DAPCP (2022): *Seeds of Change: How Indigenous Women's Ancestral Knowledge Can Bolster Climate Security | by Politically Speaking | Politically Speaking | Medium* | Semillas del cambio: Cómo el conocimiento ancestral de las mujeres indígenas puede reforzar la seguridad climática (el texto español sigue al texto en inglés en esta misma página)

y Archer (2020): *Understanding the gendered impacts of air pollution in the world of work*.

12 ONU Mujeres (2022): *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2022*.

13 ONU Mujeres (2022): *Poverty deepens for women and girls, according to latest projections*.

14 OIT (2022): *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2022* y Fundación Heinrich Böll (2021): *Hard-Won Progress on Gender Equality Destroyed: The Impact of the COVID-19-Crisis on Women and LGBTIQ*.

Además, **el incremento a nivel mundial de tendencias populistas de derecha y antifeministas** constituye un gran reto para la igualdad de género. Estos últimos años se observa como Estados, partidos políticos, fundaciones y demás actores/as emprenden acciones coordinadas contra el enemigo común de la llamada **“ideología de género”**. Este **movimiento antigénero** transnacional, que cuenta con financiamiento sustancial, tiene como objetivo devaluar el compromiso por la igualdad de género como dogma atacando, entre otros, la comprensión de **género** como género social y la salud y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y personas LGBTIQ+. El movimiento antigénero está comprometido en trabajar para revertir el consenso ya establecido, como se muestra en la ratificación del Convenio de Estambul contra la violencia basada en el género y en otras negociaciones internacionales.<sup>15</sup>

## 2.2 El potencial: la igualdad da respuestas nuevas

Estos desafíos diversos requieren respuestas nuevas. En su rol de poseedores/as de conocimientos y tomadores/as de decisiones, **las mujeres y niñas y los grupos marginados han de colocarse en el centro de procesos de toma de decisiones**. Ello conlleva también la reflexión crítica del poder para ver qué conocimientos se marginan y qué conocimientos se reconocen. Los y las representantes de pueblos indígenas y comunidades locales, con sus conocimientos sobre espacios naturales y hábitats, por ejemplo, desempeñan un papel especial en materia de soluciones ambientales, del agua y climáticas justas, así como en la protección, restauración y el uso sostenible de la diversidad biológica y en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza (*nature-based solutions*), ya que gran parte de las áreas protegidas y los paisajes ecológicamente intactos coincide con las áreas administradas por pueblos indígenas.<sup>16</sup> No obstante, sus conocimientos se usan de manera insuficiente en lo que se refiere a la elaboración de soluciones.

El hecho de que no se incluyen a las mujeres y personas marginadas como portadoras de conocimientos no solamente constituye una injusticia en sí, sino también deja sin considerar enfoques de solución para desafíos globales, entre otros para una transformación socioecológica (transición justa).



**Consultas con la sociedad civil: los mensajes claves que hemos escuchado**

El BMZ debería proceder rigurosamente contra el movimiento antigénero. A tal efecto debería elaborarse conjuntamente con otros/as actores/as afines un lenguaje inclusivo común.

<sup>15</sup> IPG (2019): *Europe: The neoliberal fuel to the anti-gender movement*.

<sup>16</sup> Garnett, S.T., Burgess, N.D., Fa, J.E. et al (2018): *A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation*. Nat Sustain 1, 369–374.

Estudios demuestran que una participación adecuada de las mujeres y niñas en el sector agrícola conduciría a un aumento de la producción agrícola y que, si son las mujeres quienes administran las finanzas de un hogar, ellas invierten con mayor probabilidad que los hombres en la alimentación y la salud de sus familias.<sup>17</sup> Mientras tanto, la diferencia entre los ingresos vitales esperados de mujeres y de hombres se eleva a 172 billones de USD lo que equivale al doble del PIB mundial.<sup>18</sup> La superación de la **brecha digital de género** constituiría una contribución decisiva al desarrollo sostenible y lograría en países de ingresos bajos y medios hasta 2025 un aumento estimado de la actividad económica de 524 mil millones de USD.<sup>19</sup>

El BMZ está convencido de que hace falta un cambio sistémico para realizar la igualdad, la libertad, los derechos humanos y la autonomía, para lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la **Agenda 2030** y para contrarrestar las crisis globales. A tal efecto se requiere una política que actúe en mayor medida sobre las causas de desigualdades a nivel mundial y facilite conjuntamente con aliados/as la transformación de estructuras de poder discriminatorias – una política de desarrollo feminista.

---

17 FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS (2019): *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía.*

18 Banco Mundial (2022): *La Mujer, la Empresa y el Derecho 2022. Resumen ejecutivo.*

19 Alliance for Affordable Internet (2021): *The Cost of Exclusion: Economic Consequences of the Digital Gender Gap.* Web Foundation. Este informe se refiere a 32 países de ingresos bajos y medios (Angola, Argelia, Bangladesh, Burundi, Camboya, el Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, El Salvador, Filipinas, Ghana, Guinea, Honduras, la India, Kenya, Marruecos, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, el Níger, Nigeria, el Pakistán, República Democrática del Congo, el Senegal, el Sudán, Tanzania, Túnez, Ucrania, Uzbekistán, Zambia, Zimbabwe).

# 3 Repensar el poder: un enfoque feminista para la política de desarrollo alemana

## Conclusiones y orientación de la cooperación alemana

### 3.1 Surtir efecto transformativo: lograr el cambio sistémico

Estableciendo una política de desarrollo feminista, Alemania, a parte del Canadá, España, Francia, Luxemburgo, México, los Países Bajos y otros Estados, viene formando parte de un grupo de Estados con la ambición declarada de una política exterior y de desarrollo feminista.<sup>20</sup> Desde 2017, el Gobierno canadiense está implementando una política de desarrollo feminista (*Feminist International Assistance Policy*) y la orienta de manera consecuente en la promoción de la igualdad de género reforzando, entre otros, el apoyo a organizaciones feministas de la sociedad civil.<sup>21</sup>

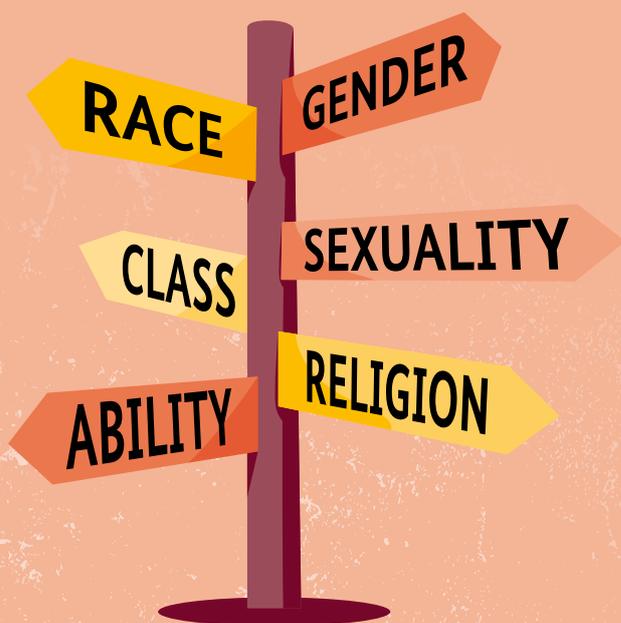
La realización de los derechos humanos y el **enfoque basado en los derechos humanos** –y por lo tanto también la comprensión de grupos marginados como titulares de derechos– constituyen la base de nuestra política de desarrollo feminista. Los Estados, como titulares de obligaciones, tienen la responsabilidad de cumplir sus obligaciones de derechos humanos.

No obstante, algunos gobiernos se oponen a la igualdad de género y al reconocimiento de grupos marginados y no cumplen sus obligaciones.

Una política de desarrollo feminista tiene como objetivo facilitar el acceso de personas y grupos de personas a sus derechos y apoyarlos/as a reclamarlos y a configurar su vida de manera autónoma. La política de desarrollo feminista fomenta un entorno en el cual las mujeres y las personas marginadas abogan como **agentes de cambio** por el cambio social. Para lograr cambios sostenibles de normas y de conductas se necesita toda la sociedad. En este contexto, es clave cooperar con hombres y niños, así como con tomadores/as de decisiones en los ámbitos religioso y tradicional y lograr su movilización en pro del cambio social.

20 Suecia fue, en 2014, el primer país que formuló una política exterior feminista y se basó en ello en las llamadas “3 R” – *rights, resources, representation* (derechos, recursos, representación). Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno sueco en octubre de 2022, Suecia ya no persigue una política exterior feminista explícita.

21 El 93 por ciento de los fondos canadienses destinados a la cooperación para el desarrollo se dirigen a medidas cuyo objetivo principal o secundario es la promoción de la igualdad de género, véase OCDE (2021): *Aid in Support of Gender Equality and Women’s Empowerment. Donor Charts*.



## Interseccionalidad

La **interseccionalidad** describe cómo diferentes razones por la discriminación de personas se superponen y se refuerzan mutuamente. Ello significa que no se pueden considerar de manera aislada o sumar simplemente las discriminaciones por ejemplo por motivos de identidad de género, orientación sexual, edad, origen, discapacidades, estatus socio-económico, pertenencia o atribución étnica o religiosa, sino que en sus interfaces nacen nuevas formas de discriminación.<sup>22</sup> A una mujer **negra**, por ejemplo, no se la discrimina únicamente como mujer debido a estructuras patriarcales y como persona negra debido a estructuras racistas. De la interacción de los sistemas de poder patriarcal y racismo nace una nueva forma de discriminación como mujer negra.

Un planteamiento interseccional enfoca la perspectiva de la persona marginada o del grupo marginado y considera la interacción de diferentes desigualdades que resultan de diferentes sistemas de poder (por ejemplo racismo o clasismo). La interseccionalidad constituye por lo tanto una herramienta útil para registrar y abordar las desigualdades sociales, en lo posible, a través de un enfoque holístico.

<sup>22</sup> El concepto de la interseccionalidad fue acuñado a finales de los años 1980 por la jurista estadounidense Kimberlé Crenshaw.



### Consultas con la sociedad civil: los mensajes claves que hemos escuchado

El BMZ debería hacer frente al pasado colonial de Alemania e identificar y superar continuidades coloniales en las estructuras existentes. Además deberían aprovecharse por ejemplo formatos de intercambio regulares con socios/as del Sur Global, se debería renunciar a condicionalidades en acuerdos de desarrollo y reforzar la cooperación Sur-Sur.

La cooperación alemana para el desarrollo implementará en mayor medida enfoques de **género transformadores** e **interseccionales** considerando de manera crítica roles de género, aspirando a superar desigualdades de género y tomando en cuenta la interseccionalidad de diferentes características de discriminación. A todas las medidas de la política de desarrollo alemana se aplica el **enfoque de “no hacer daño”** como estándar mínimo. Ello significa que en el diálogo con las contrapartes ejecutoras y los grupos meta garantizamos para todas las medidas que no se perpetúen relaciones de poder y estructuras discriminatorias existentes. La seguridad de todos/as los/las actores/as participantes tiene máxima prioridad.

El BMZ identifica las **“3 R”** como áreas claves de intervención para lograr los objetivos de la política de desarrollo feminista. El BMZ aboga por los **derechos** de las mujeres y los grupos marginados, así como por la mejora de su acceso a **recursos** y el fortalecimiento de su **representación** como clave para una participación equitativa.

La política de desarrollo feminista del BMZ se basa en la alineación, la participación y una **comprensión poscolonial, antirracista de la política de desarrollo**. Queremos seguir desarrollando nuestra cooperación con los países contraparte de acuerdo a la idea de una reflexión crítica de relaciones de poder. Las normas patriarcales predominan a nivel mundial. No obstante, la situación de mujeres y otros grupos desfavorecidos en la legislación y en la práctica social, así como la voluntad política de nuestros/as socios/as de impulsar cambios varían de un país a otro. Por ello se requieren una comprensión detallada del entorno respectivo y un intercambio estrecho con los/las socios/as. En este contexto, el BMZ puede basarse en sus experiencias en la cooperación con gobiernos contraparte en materia de derechos humanos e igualdad de género, reanudar con las estrategias correspondientes de los países contraparte y las organizaciones regionales y seguir desarrollando la cooperación conforme a una política de desarrollo feminista.

El diálogo con los países contraparte constituye la base indispensable para la implementación de una política de desarrollo feminista. Por esta razón, los objetivos y programas de la cooperación para el desarrollo en los países contraparte tienen que desarrollarse y configurarse conjuntamente y adaptarse al **contexto país**. En la cooperación con socios/as que se muestran escépticos o críticos ante los objetivos y valores de la política de desarrollo feminista, estamos afrontando tensiones. Estamos abogando con determinación por nuestros objetivos y valores, pero definimos la configuración concreta en el país en un diálogo asociativo. De este modo permitimos conjuntamente con el gobierno contraparte respectivo avances en materia de igualdad de género que a veces son más bien pequeños, pero duraderos.



**Consultas con la sociedad civil: los mensajes claves que hemos escuchado**

El BMZ debería promover sistemas de participación y compromiso de la sociedad civil de los países contraparte e involucrar en particular a la juventud, la sociedad civil feminista, comunidades indígenas y otros grupos marginados en la concepción e implementación de los proyectos y en el diálogo con las contrapartes.

## Enfoques de género transformadores

La política de desarrollo feminista del BMZ aboga por enfoques de género transformadores para reducir a largo plazo jerarquías de poder de género. Para ello no es suficiente intervenir en los síntomas de la desigualdad de género. Los enfoques de género transformadores abordan las causas de las desigualdades de género. Entre ello figuran por ejemplo leyes discriminatorias, normas y prácticas sociales desiguales, actitudes, así como roles y estereotipos de género discriminatorios que nacen de relaciones de poder patriarcales. Proyectos de género transformadores analizan por ejemplo de manera crítica imágenes de masculinidad usuales involucrando también a actores masculinos. Con eso, los enfoques de género transformadores se diferencian de los enfoques sensibles al género. Si bien estos últimos integran sistemáticamente las demandas específicas de género en las medidas (por ejemplo facilitando servicios de guardería para niños/as durante las capacitaciones), no se proponen transformar activamente desigualdades de género existentes.

La integración de enfoques de género transformadores en la planificación e implementación de medidas de política de desarrollo es clave para la implementación de la política de desarrollo feminista. Múltiples documentos de referencia nacionales, internacionales o europeos en materia de igualdad de género destacan la importancia que revisten los enfoques de género transformadores para la cooperación para el desarrollo, por ejemplo el tercer Plan de Acción para la Igualdad de Género de la UE (GAP III de la UE).



**Consultas con la sociedad civil: los mensajes claves que hemos escuchado**

El BMZ debería mejorar el acceso de la sociedad civil local en los países contraparte a recursos financieros. Deberían examinarse mecanismos para el financiamiento –con más flexibilidad, mayor conformidad a la demanda y a más largo plazo– de organizaciones de la sociedad civil local y mejorarse las oportunidades de interconexión para la sociedad civil feminista.

Para una política de desarrollo feminista, la **cooperación con organizaciones de la sociedad civil, en particular organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y de personas LGBTIQ+ y otras organizaciones de derechos humanos**, reviste especial importancia. Son las fuerzas motrices del cambio. Movilizan el compromiso social y abogan por romper estructuras de poder y roles de género. Las organizaciones locales de la sociedad civil tienen una comprensión profunda y conocimientos importantes en cuanto a retos y oportunidades in situ. Están en el intercambio directo con la población local y por ello pueden asegurar que los intereses de esta sean escuchados y aportados.

A pesar de la relevancia que tienen para la protección y promoción de los derechos de grupos marginados, estas organizaciones presentan un déficit estructural de financiación.<sup>23</sup> El *Atlas der Zivilgesellschaft 2022* (Atlas de la sociedad civil 2022) de Brot für die Welt (Pan para el Mundo) muestra que los espacios de acción que más se restringen a nivel internacional son los de organizaciones feministas de la sociedad civil o de organizaciones trabajando en materia de los derechos de las mujeres (“**Shrinking Spaces**”).<sup>24</sup> Por eso, la búsqueda de mecanismos y modalidades apropiados para apoyar a las organizaciones y actores/as locales de la sociedad civil, en particular del Sur Global, formará parte de una política de desarrollo feminista.

### 3.2 Actuar en todos los niveles: desde el nivel interno hasta el nivel externo, desde el nivel local hasta el nivel global

Implementaremos la política de desarrollo feminista en **varios niveles**: a nivel de la **configuración de la cartera de proyectos**, en cooperación con la **comunidad internacional** y a **nivel institucional** en el BMZ mismo.

A **nivel de la cartera de proyectos**, el BMZ puede reanudar con enfoques y medidas eficaces y seguir desarrollándolos. Un papel clave corresponde a la **consagración transversal y suprasectorial** del enfoque de la política de desarrollo feminista, en todos los sectores de la cooperación alemana para el desarrollo, a través del criterio de calidad “Derechos humanos, igualdad de género e inclusión” que se está elaborando actualmente (véase también capítulo 3.3).

23 Dolker (2021): *¿Dónde está el dinero para las organizaciones feministas? Síntesis de datos y llamado a la acción*. Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID).

24 Brot für die Welt (2022): *Atlas der Zivilgesellschaft 2022* (disponible únicamente en idioma alemán).



En el futuro desarrollo de su cartera de proyectos hacia una política de desarrollo feminista, la cooperación alemana para el desarrollo podrá aprovechar aún muchos potenciales, entre otros en las áreas de clima, diversidad biológica, transporte, agua, energía y comercio. También trabajaremos para insertar en mayor medida enfoques feministas a nivel europeo y multilateral y fomentaremos proyectos europeos y multilaterales en materia de igualdad de género. Combinamos de la mejor manera posible enfoques bi- y multilaterales para fortalecer la igualdad de género conforme a una cooperación para el desarrollo coherente y eficaz.

Aparte de la integración general de enfoques feministas en la cooperación para el desarrollo en su conjunto reforzaremos la implementación de **medidas focalizadas** que se centren en las mujeres y niñas en toda su **diversidad** y reduzcan específicamente normas y estructuras, **roles y estereotipos de género** discriminatorios. Aquí también, el BMZ puede basarse en el compromiso ya existente, por ejemplo en el contexto de la superación de la violencia basada en el género, la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos o el fortalecimiento de las mujeres

en procesos de paz y de reconstrucción en contextos frágiles y de (pos-)conflicto.

El BMZ evaluará y analizará en mayor medida su propio trabajo para identificar enfoques eficaces de proyectos existentes. Un ejemplo para ello es el examen sistemático, encargado por el BMZ, de enfoques eficaces en materia de igualdad de derechos de los géneros en contextos frágiles y de conflicto. Este llega a la conclusión de que las medidas de la política de desarrollo hasta la fecha no abordan de la manera suficiente la superación de normas y roles de género discriminatorios.<sup>25</sup> Las evaluaciones del Instituto alemán de evaluación de la cooperación para el desarrollo (DEval por sus siglas en alemán), por ejemplo sobre la Estrategia de derechos humanos<sup>26</sup>, la Inclusión de personas con discapacidad<sup>27</sup> y la Promoción de la igualdad de derechos de los géneros en contextos de posconflicto<sup>28</sup> son otros análisis más en los cuales nos podemos basar.

La **fijación de agendas a nivel internacional** desempeña un papel importante en la realización de intereses de política de desarrollo feminista. Estos últimos años, el tema de la igualdad de género ha ganado en importancia en el contexto

25 Lwamba et al. (2021): *Strengthening women's empowerment and gender equality in fragile contexts towards peaceful and inclusive societies. 3ie Systematic Review 47.*

26 DEval (2021): *Human Rights in German Development Policy. Part 1: The Human Rights Strategy and Its Implementation.*

27 DEval (2017): *Evaluation of the BMZ Action Plan for the Inclusion of Persons with Disabilities.*

28 DEval (2021): *Supporting Gender Equality in Post-conflict Contexts.*

internacional. A 40 años la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y a 25 años de la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing se inició en 2020 el **Foro Generación Igualdad** que desde aquel momento es la alianza central de múltiples interesados en lo que se refiere al logro del quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible. En este foro coordinado por ONU Mujeres, Alemania ha asumido un rol líder en la Coalición para la Acción “Justicia y derechos económicos” y se compromete además en las Coaliciones para la Acción “Autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva” y “Violencia de género”.

La **Unión Europea (UE)** es clave para hacer avanzar la igualdad de género. Con el Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) de la UE se sentaron importantes bases estratégicas y se formularon objetivos concretos en materia de igualdad de género. Se puede basar en particular en la implementación de Global Gateway e Iniciativas del Equipo Europa<sup>29</sup>, el uso sistemático de *Country Level Implementation Plans (CLIPs)*<sup>30</sup> en la programación, así como la transversalización general de género en la política exterior europea. Conforme a la política de desarrollo feminista, aprovecharemos estratégicamente el gran potencial transformador de ayudas presupuestarias de la UE y el correspondiente diálogo político con el país contraparte respectivo.

Para implementar los objetivos de la política de desarrollo feminista, el BMZ reforzará la **cooperación en organizaciones multilaterales y foros internacionales** aprovechando activamente el papel que desempeña en los foros y consejos de vigilancia de las organizaciones multilaterales. Aparte de la **transversalización** de los enfoques de política de desarrollo feminista, ello vale en

particular para las organizaciones multilaterales que, en cuanto al logro de los objetivos de la política de desarrollo feminista, aportan un destacado mandato de establecer y difundir normas, así como un mandato coordinador en el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo ONU Mujeres, o funciones de apalancamiento (por ejemplo UNFPA, UNESCO).

Asimismo, nos implicaremos en mayor medida en los **bancos de desarrollo multilaterales**. De este modo queremos abogar, por ejemplo en lo que se refiere a la elaboración de objetivos institucionales y de estrategias de género, por un alto nivel de ambición, una configuración y un lenguaje progresistas y un perfeccionamiento cualitativo mensurable y vinculante de las carteras de los bancos de desarrollo multilaterales y del apalancamiento de fondos privados. La **OCDE**, el círculo del **G7** y del **G20**, así como foros como el **Fondo Verde para el Clima** son otros foros importantes en el marco de los cuales el BMZ abogará por una agenda feminista progresista y por la promoción de la igualdad de género.

Por fin, predicaremos con el ejemplo a nivel institucional y en un **proceso de aprendizaje y transformación** habilitaremos al BMZ como organización y a sus colaboradores/as para lograr los objetivos de la política de desarrollo feminista. Asimismo abogamos en las organizaciones ejecutoras en favor de que ellas inicien estos procesos también en sus estructuras. El objetivo consiste en ampliar los conocimientos de implementación para obrar por una transformación social.

Queremos implementar la reorientación hacia una política de desarrollo feminista en **coherencia de contenidos con la política exterior feminista del Ministerio Federal alemán de Relaciones Exteriores**, entre otros en áreas temáticas como la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la participación en procesos de paz y de reconstrucción y la superación de violencia basada

29 Con la estrategia “Global Gateway”, la Unión Europea se propone movilizar amplias inversiones privadas y públicas para hacer avanzar hasta 2027 conjuntamente con los países contraparte el desarrollo de infraestructuras globales en las áreas de digitalización, clima y energía, transporte, salud, así como educación e investigación. Las Iniciativas del Equipo Europa aúnan actividades concretas de la UE, sus Estados miembros y, dado el caso, otros donantes, entre otros en estas áreas temáticas.

30 En el marco de la implementación del GAP III de la UE se actualizaron perfiles de igualdad de género específicos por país (**análisis de género**) y se elaboraron planes de implementación a nivel país (**Country Level Implementation Plans - CLIPs**) que se consideran a la hora de elaborar Documentos de estrategia del BMZ.

en el género relacionada a conflictos (implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad bajo el liderazgo del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores), así como en el área de empoderamiento económico de mujeres. En negociaciones internacionales, el BMZ, conjuntamente con el Ministerio Federal alemán de Relaciones Exteriores y otros ministerios federales alemanes, propugnará decididamente un enfoque feminista y defenderá el lenguaje establecido contra el movimiento antigénero internacional. En las negociaciones a nivel de la UE obraremos para que Alemania avance como precursor en la política de igualdad de género y aporte, al lado de nuestros/as aliados/as progresistas, su contribución a las negociaciones en todos los niveles.

Además, para una acción exterior feminista creíble es importante seguir implementando una agenda progresista de igualdad de género en Alemania.<sup>31</sup> En ese sentido, el BMZ fortalecerá el intercambio en especial con el Ministerio Federal alemán de la Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud (BMFSFJ por sus siglas en alemán).

### 3.3 Reorientar la política de desarrollo: nuestros objetivos

La visión de la política de desarrollo feminista es la **participación social, política y económica equitativa de todas las personas** – independientemente de su identidad de género, orientación sexual, edad, de discapacidades, de su estatus migratorio, su pertenencia étnica, religiosa o de convicciones o de otras características. Con nuestra política de desarrollo abordamos conjuntamente con aliados/as las causas estructurales de desigualdades y fomentamos aquellas normas y enfoques que permitan la participación equitativa de todas las personas. El logro de estos objetivos contribuye directamente a la implementación de la Agenda 2030, del Acuerdo de París sobre el cambio climático, de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de la Convención de las Naciones Unidas sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad, así como de otras obligaciones internacionales.

Para lograr el objetivo general de superar las estructuras de poder discriminatorias, el BMZ se fija los siguientes objetivos específicos: realizar los derechos de mujeres y grupos marginados, garantizar su acceso a recursos y promover su representación (**campo de acción 1**), consagrar el enfoque feminista en toda la cartera de proyectos del BMZ (**campo de acción 2**), fortalecer la política de desarrollo feminista en alianzas internacionales (**campo de acción 3**), así como seguir desarrollando estructuras y modos de trabajo propios conforme a una política de desarrollo feminista (**campo de acción 4**).

En todas las actividades de política de desarrollo conformes a la estrategia presente se considerarán los **criterios de calidad** como temas transversales. Los criterios de calidad son los “sellos de calidad” para la cooperación para el desarrollo del BMZ basada en valores, sostenible y de cara al futuro. Actualmente hay seis criterios de calidad (Derechos humanos, igualdad de género e inclusión; Lucha contra la pobreza y reducción de la desigualdad; Evaluación ambiental y climática; Digitalización; Lucha contra la corrupción e integridad; Sensibilidad a conflictos) cuya orientación estratégica y cuyos requisitos se concretizan en estrategias para cada criterio de calidad. Los criterios de calidad “Derechos humanos, igualdad de género e inclusión” y “Lucha contra la pobreza y reducción de la desigualdad” son de importancia clave para la transversalización de los objetivos de la política de desarrollo feminista en la cartera de proyectos.

A mediano y largo plazo, la política de desarrollo feminista tiene que dotarse de recursos financieros. Un componente importante en este sentido es la orientación más focalizada de la **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** hacia la agenda feminista. Siendo responsable de la mayor parte de los fondos alemanes destinados a la AOD, el BMZ asume por consecuencia un papel especial de ejemplo entre los ministerios federales alemanes. Para ello, el BMZ se fija objetivos ambiciosos (véase capítulo 4.2).

31 BMFSFJ (2020): *Gleichstellungsstrategie der Bundesregierung* (disponible únicamente en idioma alemán).

# 4 La futura orientación de la política de desarrollo alemana en los campos de acción

## Directrices estratégicas

La política de desarrollo feminista es el principio rector del BMZ y se aplica de manera suprasectorial a todas las regiones e instrumentos de la política de desarrollo alemana. Guía la acción de las organizaciones ejecutoras de la cooperación alemana para el desarrollo y servirá también de orientación fundamental para los/las beneficiarios/as de subvenciones<sup>32</sup> del BMZ. Para lograr los objetivos de política de desarrollo mencionados, el BMZ implementa la política de desarrollo feminista en el marco de cuatro campos de acción.

### 4.1 Derechos, recursos, representación (*rights, resources and representation*): fortalecer las “3 R” en la cooperación alemana para el desarrollo (campo de acción 1)

El fortalecimiento de los **derechos** o la reducción de leyes y normas discriminatorias, el acceso equitativo a **recursos**, así como la **representación** equitativa y el fortalecimiento de las posibilidades de ejercer influencia constituyen factores decisivos para una sociedad justa, resiliente, sostenible y pacífica que no deje a nadie atrás. Las “3 R” representan los enfoques clave de la política de desarrollo feminista del BMZ. En la configuración del primer campo de acción, las organizaciones ejecutoras desempeñan un papel esencial. El BMZ insta a sus organizaciones ejecutoras a consagrar el fortalecimiento de las “3 R” de forma sistemática en la planificación e implementación de programas.

---

<sup>32</sup> Beneficiarios/as de subvenciones son partes receptoras de prestaciones federales alemanas (subvenciones) que el Gobierno federal alemán aporta para cumplir tareas públicas fuera de la administración federal.

### 4.1.1 Derechos

El BMZ coopera de manera específica con gobiernos contraparte para reducir **leyes** y normas **discriminatorias** y fortalecer los derechos, así como el acceso de mujeres y grupos marginados a la justicia.

- El BMZ promueve el **acceso de mujeres y grupos marginados a la justicia**, así como su participación en procesos legislativos no discriminatorios. El BMZ apoya, entre otros, a países contraparte a elaborar **legislaciones considerando la equidad y la igualdad de género** y presta apoyo en la **aplicación de la legislación** por la administración y la justicia. Asimismo, el BMZ apoya el acceso de mujeres y grupos marginados a la justicia gracias a la información jurídica específica y la reducción de obstáculos jurídicos y sociales. El asesoramiento sigue el modelo de Justicia centrada en las personas<sup>33</sup> y apoya, según el contexto, la justicia estatal o mecanismos informales de solución de litigios – teniendo como objetivo proporcionar a mujeres y grupos marginados acceso *efectivo* a la justicia.
- El BMZ fortalece su compromiso por la reducción de barreras sociales que impiden a niñas y mujeres, así como a personas LGBTQ+ en toda su diversidad conocer y reclamar sus **derechos sexuales y reproductivos**. Para realizar el derecho a servicios de salud de alta calidad y conformes a la demanda, el BMZ seguirá fortaleciendo los **sistemas sanitarios** de los países contraparte, incluyendo la salud sexual y reproductiva y la salud mental.
- El BMZ aboga por la realización de los derechos y el apoyo integral, sensible al estrés y a traumas, de supervivientes de **violencia sexual y basada en el género** a través de un enfoque centrado en los/las supervivientes. Asimismo, la cooperación alemana para el desarrollo contribuye a la **prevención de toda forma de violencia basada en el género y de prácticas nocivas**, fuera de línea y en línea. Dado que la corrupción perpetúa la desigualdad de género, el BMZ apoya además a países contraparte en la transformación de normas sociales marcadas por la discriminación y la corrupción.



**Consultas con la sociedad civil: los mensajes claves que hemos escuchado**

Para realizar los **derechos** de mujeres y grupos marginados, el BMZ debería promover reformas destinadas a la superación de leyes y políticas discriminatorias y abogar en particular por la realización de los derechos de mujeres y grupos marginados en organizaciones internacionales y estrategias de política comercial, de política climática y de promoción del empleo.

<sup>33</sup> A diferencia del enfoque centrado en las instituciones, la Justicia centrada en las personas focaliza los problemas jurídicos de ciudadanos/as y, sobre esta base, busca métodos apropiados para solucionarlos.

- El BMZ aboga por el **derecho a la educación y al aprendizaje permanente** para las niñas y mujeres. La educación es una de las bases más importantes para la autonomía y participación social, económica y política y fortalece la cohesión pacífica de la sociedad. Además, la educación puede tener efectos transformadores en el área de género si contrarresta normas de género nocivas y fomenta el potencial de todas las personas, independientemente de su género.
- El BMZ aboga por la **reducción de obstáculos jurídicos** que restringen la **elección de profesión u oficio y las posibilidades económicas de las mujeres**. Ello comprende, entre otros, garantizar el acceso a derechos sobre el agua y la tierra, a recursos naturales, a la propiedad y servicios financieros, así como promover la igualdad de derechos en el derecho hereditario o el ejercicio profesional. Asimismo, comprende cerrar brechas jurídicas en leyes y prácticas nacionales en el área del **trabajo de cuidados**, el acceso asequible a la protección social y a servicios de salud, en particular protección de la maternidad, excedencia por paternidad, excedencia por cuidado de hijos y otros períodos de cuidado, así como servicios de guardería y servicios de cuidado de larga duración.
- El BMZ aboga por un espacio digital que sea accesible para todas las personas, seguro e inclusivo. Apoyando regulaciones de género transformadoras en materia de tecnologías de la información y la comunicación, el BMZ contribuye a hacer valer los derechos de las mujeres en los espacios digital y analógico.
- En muchos países, los **derechos humanos de personas LGBTIQ+** se ven amenazados y la seguridad de ellas corre peligros. La igualdad de derechos y la igualdad ante la ley independientemente de la orientación sexual o la identidad de género son derechos humanos inalienables por los cuales aboga el BMZ.
- La cooperación alemana para el desarrollo fomenta a mujeres, niñas y niños, jóvenes y otros grupos marginados a adquirir, a través de ofertas educativas no formales (por ejemplo la educación de adultos), conocimientos sobre los derechos humanos y reclamarlos ante el Estado.
- El BMZ promueve un enfoque basado en los derechos humanos en la protección de la naturaleza y en la gestión de los recursos naturales. En este contexto, el **acceso a derechos sobre la tierra** y el uso de la tierra desempeñan un papel particular para **pueblos indígenas<sup>34</sup> y comunidades locales**. Ello comprende también la implementación del principio del consentimiento libre, previo e informado. Para ello es fundamental establecer mecanismos de reclamación eficaces.



<sup>34</sup> Con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales de 1989 (ILO C-169), Alemania reafirma su compromiso por los derechos de pueblos indígenas.

### 4.1.2 Recursos

La cooperación alemana para el desarrollo mejora el **acceso a y el control de recursos** para mujeres, niñas, así como grupos y personas marginados/as en los países contraparte.

- El BMZ apoya el acceso equitativo de género a la **educación** (escolar y profesional), al **mercado de trabajo formal y al trabajo decente** sobre la base de las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Promueve específicamente a empresarias y empresas dirigidas por mujeres, su acceso a mercados (internacionales), así como la participación de mujeres en medidas de formación, readaptación profesional y cualificación, en particular para empleos verdes (competencias verdes). A tal efecto, el BMZ moviliza también inversiones específicas y el compromiso del sector privado por la igualdad de género en el mercado laboral. En materia de trabajo de cuidados remunerado, el BMZ aboga por fortalecer la economía del cuidado y proteger de la explotación a trabajadoras/as inmigrantes.
- El BMZ promueve la creación de **sistemas de protección social** que permitan el acceso equitativo de mujeres –también en contextos de desplazamiento– a la protección social, proporcionen protección contra riesgos de la vida específicos de género y mejoren el acceso de mujeres al mercado laboral, a ingresos y a la educación. Un componente importante es la **reducción de las desigualdades de género en el trabajo de cuidados no remunerado**.
- El BMZ aboga por un acceso equitativo de todas las personas a **servicios de salud generales**. En particular en sociedades con un alto grado de desigualdad de género, las mujeres y las personas LGBTIQ+ carecen de acceso equitativo a la atención sanitaria básica, así como a la atención especializada, por ejemplo en lo que se refiere al tratamiento de enfermedades o accidentes. En el marco del fortalecimiento de los sistemas de salud, el BMZ seguirá fomentando la resiliencia **de servicios de salud sexual y reproductiva** (entre otros el acceso a la educación sexual completa, a la planificación familiar, al aborto seguro, la atención pre- y posnatal, incluido el parto) y reducirá barreras financieras. Otras medidas claves se proponen romper el tabú de la menstruación y promover la **salud e higiene menstrual**.



**Consultas con la sociedad civil: los mensajes claves que hemos escuchado**

Con miras al acceso a **recursos**, la política de desarrollo feminista alemana debería ampliar las oportunidades de interconexión para la sociedad civil feminista (*Movement Building*) y abogar asimismo en particular por una asistencia sanitaria libre de discriminación, de alta calidad y asequible para mujeres y grupos marginados.



- El BMZ aboga por otorgar más fondos a organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y organizaciones de autorrepresentación de pueblos indígenas y comunidades locales, asegurar la participación de estas organizaciones en procesos de toma de decisiones importantes y facilitar su acceso a fondos de financiamiento climático. Asimismo, en el marco del enfoque de la transición justa, el BMZ se compromete por lograr que la redistribución de las ganancias de una economía verde social beneficie también a los pueblos indígenas y comunidades locales in situ.
- En lo que se refiere a la **protección contra riesgos climáticos** en el marco del Escudo mundial contra los riesgos climáticos, el BMZ aboga por implementar enfoques feministas, así como por considerar factores clave para la vulnerabilidad, como lo son la edad, la identidad de género, discapacidades, el estatuto jurídico de personas, entre otros.
- El BMZ se compromete por instrumentos de financiamiento directos para el fortalecimiento explícito de pueblos indígenas y comunidades locales e iniciativas relevantes.
- El BMZ se compromete por la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, por la mejora del acceso de mujeres a la tierra y a la propiedad de tierra, así como por buenas y justas condiciones de trabajo en las cadenas de suministro globales. En acuerdos de libre comercio, abogará en mayor medida por la protección de agricultores/as locales, en particular en regiones remotas.
- La cooperación alemana para el desarrollo fortalece el **acceso de mujeres al sistema financiero formal**, también en contextos de desplazamiento y conflicto.
- La cooperación alemana para el desarrollo promueve específicamente el acceso a **servicios de agua, saneamiento e higiene** resilientes, inclusivos y equitativos de género en instituciones públicas.
- El BMZ aboga por la **transformación digital** equitativa de género, así como por cerrar la brecha digital de género para asegurar la participación digital de todas las personas. A tal efecto, ofertas y servicios digitales en las áreas de educación, empleo, empresariado y salud se harán accesibles para las mujeres y niñas.

### 4.1.3 Representación

El BMZ fortalece la **participación equitativa** de mujeres y grupos marginados y su papel de tomadores/as de decisiones en procesos clave de toma de decisiones sociales, políticas y económicas en todos los niveles.

- El BMZ aboga por la representación equitativa de mujeres y grupos marginados en los países contraparte en **foros de toma de decisiones políticos y empresariales**, así como en procesos de planificación y determinación de presupuestos locales y regionales. Ello vale por ejemplo para representantes de pueblos indígenas, comunidades locales, niños y niñas, jóvenes o personas con discapacidad.
- El BMZ apoya estructuras del Estado de derecho inclusivas y equitativas de género y procesos de toma de decisiones y de planificación políticas, también en sociedades frágiles y de (pos-)conflictos. Ello incluye aparte del apoyo a la participación política también el **fortalecimiento de la representación y del papel de mujeres en la justicia y administración**, así como el fortalecimiento de instituciones locales y nacionales de promoción de la igualdad de género.
- En los fondos climáticos y ambientales europeos y multilaterales y sus circunscripciones o sillas (*constituencies*), así como en las alianzas de política climática, el BMZ propugnará activamente la composición paritaria de género de los órganos de decisión.
- El BMZ apoya las condiciones básicas para las mujeres en cuanto a **sistemas económicos y tributarios** global- y socialmente justos y ecológicamente sostenibles, también en el contexto de la política comercial internacional, para permitir una transformación socioecológica de la economía para todas las personas. Entre ello figura una mayor orientación de **servicios financieros y no financieros** hacia las demandas de mujeres y grupos marginados o la cooperación estrecha con aliados/as en materia de igualdad de género, entre otros consagrando obligaciones para el respeto de convenios internacionales sobre la igualdad de género y para la consideración de cuestiones de comercio e igualdad de género en la política comercial de la UE.
- A través de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, el BMZ se compromete por la participación equitativa de mujeres a nivel mundial en **procesos de paz, de reconstrucción, de superación del pasado y de conflictos, así como de reintegración** y por la configuración inclusiva de estos procesos. Asimismo, el BMZ promueve específicamente la participación equitativa social, política y económica de mujeres en contextos de éxodo, desplazamiento y migración.



**Consultas con la sociedad civil: los mensajes claves que hemos escuchado**

Para fortalecer la **representación**, el BMZ debería abogar en particular por iniciativas que promuevan la participación de mujeres y grupos marginados en todos los niveles a través de procesos de consultas, consejos consultivos y comisiones y mejorar las oportunidades de la sociedad civil de participar en conferencias internacionales. Organizaciones del Sur Global priorizan la promoción de iniciativas y actores/as que creen espacios seguros accesibles y sin discriminación (*safe spaces*).

- El BMZ apoya a e inicia **representaciones de intereses y redes nacionales e internacionales** que aboguen por la participación (económica) equitativa de mujeres, entre otros en sectores en los cuales se emplean principalmente a mujeres y donde ellas desempeñan un papel importante como voceras para temas sociales, como los derechos de mujeres y personas LGBTIQ+, la diversidad de opiniones y valores democráticos básicos.
- El BMZ apoya la configuración equitativa de género de la **transformación digital**. Ello comprende el fortalecimiento de la representación y del papel de mujeres en el desarrollo y la aplicación de tecnologías digitales, así como en la configuración de procesos de toma de decisiones de política digital.

## 4.2 Arraigar el enfoque feminista en los proyectos, promover de manera focalizada la igualdad de género (campo de acción 2)

El BMZ seguirá desarrollando la calidad de su cartera de proyectos hacia una política de desarrollo feminista. Está previsto fortalecer la consagración de enfoques de género transformadores e interseccionales<sup>35</sup> y la participación de actores/as y grupos meta locales en todo el ciclo de vida de los proyectos. El BMZ aboga por que sus organizaciones ejecutoras también integren en su trabajo elementos clave feministas.

- **Hasta 2025, el BMZ duplicará al 8 por ciento la parte de las nuevas asignaciones de fondos de proyectos dedicada a medidas** cuyo objetivo primario es la igualdad de derechos de los géneros. Se prevé **aumentar** al 85 por ciento la parte de las nuevas asignaciones de fondos de proyectos dedicada a medidas cuyo objetivo secundario es la igualdad de derechos de los géneros. La extensión de proyectos focalizados se realizará –en estrecha coordinación con las contrapartes y considerando el contexto país– en todas las regiones y todos los sectores.

<sup>35</sup> Ello se aplica tanto a medidas cuyo objetivo principal es la igualdad de derechos de los géneros (marcador 2 de Igualdad de género del CAD de la OCDE) como a aquellas medidas en las cuales la igualdad de derechos de los géneros constituye un objetivo secundario significativo (marcador 1 de Igualdad de género del CAD de la OCDE).



- Conjuntamente con las contrapartes, el BMZ amplía los **enfoques de género transformadores** en sus proyectos apoyando de esta manera la transformación de estructuras y normas sociales discriminatorias. Se pretende involucrar a la sociedad en su amplio conjunto en la consideración crítica de relaciones de poder y normas de género. Se prevé dirigirse también de manera específica a hombres y niños, tomadores masculinos de decisiones o autoridades locales, tradicionales y religiosas como importantes agentes de cambio.
- Conjuntamente con las contrapartes, el BMZ consagra en mayor medida en sus proyectos una **perspectiva interseccional** tomando en cuenta la interseccionalidad e interacción de diferentes características de discriminación. Los derechos de niños, niñas y jóvenes y la involucración de jóvenes y adultos jóvenes revisten especial importancia en este contexto. Como parte del enfoque interseccional, el BMZ seguirá haciendo avanzar conjuntamente con sus socios/as entre otros la **inclusión de personas con discapacidades**, por ejemplo organizando la cumbre Global Disability Summit 2025. Asimismo, el BMZ implementará de manera consecuente los **Lineamientos para la Inclusión de las Personas LGTBI** en el Ámbito de la Política Exterior y la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Federal alemán.
- El BMZ insta a las **organizaciones ejecutoras** a examinar formatos y posibilidades para permitir la **participación de la sociedad civil local**, en particular de la sociedad civil feminista, en todo el ciclo de vida de los proyectos y promueve específicamente tales iniciativas.
- El BMZ y las organizaciones ejecutoras aspiran a mejorar la **base empírica para la política de desarrollo feminista** y la utilizan sistemáticamente para el diseño y la implementación de políticas. A tal efecto, el BMZ encargará la elaboración de análisis y estudios y los orientará de acuerdo a principios feministas<sup>36</sup> para mejorar continuamente la política de desarrollo feminista. Además, el BMZ sugerirá de considerar temas pertinentes para una política de desarrollo en el programa de evaluaciones del Instituto alemán de evaluación de la cooperación para el desarrollo (DEval por sus siglas en alemán). Asimismo, un planteamiento feminista en materia de datos también se propone visibilizar estructuras de poder, promover la soberanía de datos de grupos marginados, así como usar datos para la determinación de presupuestos, la representación de intereses y la investigación con una perspectiva feminista.
- El BMZ refuerza la recopilación y utilización de **datos de género** que representen de forma desagregada la realidad de la vida de mujeres y grupos marginados en función de varios criterios, como la interseccionalidad y temas específicos de género, previniendo la reproducción de estereotipos ya a la hora de la recopilación de los datos. En la medida de lo posible se fortalecen también las capacidades en materia de estadística y análisis de datos de instituciones contraparte pertinentes para consagrar de manera más amplia la recopilación y utilización de datos de género para un diseño inclusivo de políticas.

---

36 Entre los principios feministas en la evaluación figuran, entre otros, el enfoque en las causas de la desigualdad de género, los métodos participativos de la recopilación y análisis de datos y la accesibilidad de los resultados de evaluación puestos a disposición, véase OCDE (2022): *Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls. Guidance for Development Partners*.

### 4.3 Seguir desarrollando las alianzas internacionales (campo de acción 3)

Para fortalecer políticas y agendas feministas, desarrollar una comprensión conjunta de la política de desarrollo feminista y hacer avanzar el fortalecimiento de las “3 R” es importante encontrar aliados/as fuertes y establecer alianzas feministas a nivel internacional.

→ En sus reuniones con los gobiernos contraparte (en las negociaciones intergubernamentales, entre otros), el BMZ aporta de manera consecuente una perspectiva feminista y aboga sistemáticamente por la superación de estructuras discriminatorias en la cooperación, teniendo en cuenta siempre los contextos y prioridades específicos de cada país.

→ El BMZ reconoce las relaciones de poder desiguales en las cuales países del Norte Global están marcando el sistema multilateral. El BMZ aboga por involucrar en mayor medida los países del Sur Global en el **sistema multilateral**. Al mismo tiempo, el BMZ se propone superar, en su cooperación con organizaciones multilaterales, las estructuras de poder discriminatorias dentro de sociedades.

→ El BMZ elabora argumentos eficaces en contra de la narrativa del movimiento antigénero para oponerse en alianzas amplias a la campaña contra la igualdad de género y la realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, el BMZ se compromete también en formatos de intercambio con Estados afines para hablar con una sola voz en materia de estos temas.



- El BMZ busca de manera focalizada alianzas en **foros, bancos de desarrollo, fondos y grupos de trabajo multilaterales** y posiciona allí la política de desarrollo feminista y sus enfoques. En ello, el BMZ aprovecha también el poder de convocatoria de instituciones internacionales para conseguir entre los Estados miembros el apoyo a una política de desarrollo feminista. El BMZ aboga por la implementación y ampliación de estrategias pertinentes, la **transversalización** en organizaciones internacionales y bancos de desarrollo multilaterales, así como por la representación equitativa de mujeres en órganos directivos y foros de toma de decisiones. Además, el BMZ aboga por enviar a más mujeres para que ocupen puestos de dirección en foros y organizaciones internacionales.
- En la **dirección de organizaciones multilaterales**, Alemania aboga en los órganos de vigilancia por lograr más recursos, objetivos ambiciosos e impactos mensurables en materia de igualdad de género, entre otros. Ello también debe ir acompañado de medidas de apoyo. En el nombramiento de puestos clave en las organizaciones multilaterales se deberán considerar en particular candidaturas cualificadas de mujeres.
- El BMZ quiere fortalecer en especial organizaciones de la estructura multilateral que tienen un mandato y una función de apalancamiento en el **sistema de las Naciones Unidas** en el área de la política de desarrollo feminista (ONU Mujeres y UNFPA, entre otros). El BMZ actúa sobre procesos de transformación estructurales y apoya la revisión de género de las Naciones Unidas (*Gender Review*) en el marco de Nuestra Agenda Común. Esta revisión tiene el objetivo de hacer de la igualdad de género una realidad en el sistema de las Naciones Unidas y una responsabilidad de todas las instituciones. Esta revisión independiente debe ir de la mano con recomendaciones de acción a implementarse bajo la dirección de ONU Mujeres en todo el sistema de las Naciones Unidas. El BMZ acompañará estrechamente este proceso.
- El BMZ prosigue su compromiso fuerte por la igualdad de género en el círculo del **G7** y del **G20**, en el **Foro Generación Igualdad** y en la **Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras** (We-Fi por sus siglas en inglés).
- El BMZ reforzará la cooperación con los **Estados miembros de la UE** afines, así como con el **Parlamento Europeo** y la **sociedad civil** en Estados miembros de la UE y países contraparte para contribuir a realizar los objetivos de los marcadores 1 y 2 de igualdad de género del **Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional – Una Europa global (IVDCI)** y del **Plan de Acción para la Igualdad de Género III de la UE**. Además, el BMZ aboga conjuntamente con otros ministerios por abordar en las negociaciones del Consejo la igualdad de género conforme a una política de desarrollo feminista. Se prevé ampliar la participación alemana en Iniciativas del Equipo Europa, así como en Global Gateway y consagrar la igualdad como importante objetivo principal o secundario. Ante la Comisión Europea, el BMZ aboga por promover la igualdad en la cooperación para el desarrollo en particular y explícitamente a través del instrumento de ayudas presupuestarias de la UE (incluyendo la determinación de presupuestos de género).
- Para aprovechar aún más el potencial de la política de desarrollo feminista, el BMZ amplía **formatos internacionales de intercambio** de experiencias y recurre en mayor medida a comunidades de prácticas, como el grupo de trabajo de los países miembro de la UE sobre enfoques de género transformadores.



- En el marco de la **Justice Action Coalition**, una alianza internacional fundada en 2021 que se dedica a mejorar el acceso a la justicia en el marco del ODS 16, el BMZ se compromete por el acceso de mujeres y grupos marginados a la justicia.
- El BMZ aporta una amplia contribución a la implementación del **tercer plan de acción del Gobierno Federal alemán para la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (2021-2024)**, que incluye la participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en la prevención de conflictos, en procesos de paz y en la reconstrucción. El BMZ aboga firmemente por fortalecer esta participación a nivel internacional, regional y bilateral.
- En el marco de la regulación de la **debida diligencia corporativa**, el BMZ se compromete a escala nacional y europea por el respeto de los derechos humanos y ambientales a lo largo de cadenas de valor agregado globales. Entre ello figura en particular la mejora del acceso a la justicia (reparación jurídica y mejora de las posibilidades de reclamación).
- En **conferencias mundiales**, el BMZ vela por la paridad de género y la diversidad en lo que se refiere a la composición de la delegación alemana. Además se aspira a incluir oficialmente también a socios/as feministas en las delegaciones alemanas como representantes de la sociedad civil que las acompañan. Por regla general, el BMZ solo está dispuesto a participar en paneles de conferencias mundiales si las mujeres cuentan con una representación adecuada.
- El BMZ aboga por que la **sociedad civil feminista, las redes de mujeres, los movimientos por los derechos de las mujeres, las organizaciones de personas LGBTIQ+ y los y las defensores/as de los derechos humanos** del Sur Global puedan integrar sus conocimientos, su experiencia y sus enfoques de solución en procesos de toma de decisiones políticas y económicas.
- El BMZ amplía sus ejes de cooperación con iniciativas dirigidas por indígenas y representantes locales para reforzar los intereses de

pueblos indígenas y comunidades locales, en particular en el área de la diversidad biológica y la mitigación del y adaptación al cambio climático.

- Las cooperaciones del BMZ con el **sector privado** –tanto en alianzas entre múltiples interesados como en alianzas para el desarrollo– también se rigen por el principio rector de la política de desarrollo feminista. El BMZ ampliará por ejemplo su oferta de apoyo a la gestión de la diversidad de género en empresas del Sur Global. Asimismo, el BMZ seguirá implicándose en el Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial (DCED por sus siglas en inglés) y manteniendo el intercambio con donantes y organizaciones internacionales sobre los desarrollos recientes en el área del empoderamiento económico de mujeres.

#### 4.4 Sentar el ejemplo: una institución se posiciona (campo de acción 4)

Una política de desarrollo feminista solo es creíble y viable si va acompañada de un proceso continuo de aprendizaje y adaptación en cuanto a las propias estructuras, procesos y modos de trabajo. Identificar y transformar desigualdades de poder que estén ahí consagradas constituye una base fundamental para la implementación de la política de desarrollo feminista. Esto comprende también una reflexión minuciosa sobre actitudes, prejuicios y convicciones de colaboradores/as y modos de trabajo en la cooperación con socios/as. Esa es la única manera de evitar que se reproduzcan e institucionalicen las desigualdades de poder existentes. El BMZ implementa las siguientes medidas e insta a sus organizaciones ejecutoras a hacer avanzar un proceso paralelo de aprendizaje en sus estructuras, procesos y modos de trabajo:

- El BMZ examina las **estructuras de contacto** y los **recursos de personal** para la implementación de una política de desarrollo feminista.

- A través de **estrategias de capacitación** nuevas y adaptadas, el BMZ fortalece las competencias de su plantilla en cuanto a los elementos clave de una política de desarrollo feminista, poscolonial y antirracista y la sensibiliza por los temas relacionados. Entre ello figuran por ejemplo la concientización, el establecimiento de conocimientos orientados a la aplicación y a la práctica o la promoción del conocimiento institucional (visibilizar buenas prácticas).
- El BMZ toma medidas destinadas a promover activamente la **diversidad**, la **igualdad de oportunidades**, la **participación y las competencias** en sus propias estructuras. Ello comprende por ejemplo una selección de personal equitativa desde el punto de vista de género, la promoción de una plantilla diversa, la mayor representación de grupos marginados, la garantía permanente de la paridad de género también a nivel de dirección, así como el fortalecimiento del BMZ como empleador inclusivo y favorable a la familia.
- El BMZ se compromete a concebir sus eventos de manera que sean **inclusivos y equitativos de género** y procurará que los formatos de los eventos en los cuales participe la dirección del BMZ correspondan a estos estándares.
- El BMZ aboga por un entorno laboral libre de exclusión y discriminación y persigue una **política de tolerancia cero ante la explotación, el abuso y el acoso sexuales** en el puesto de trabajo.
- El BMZ aboga por **integrar en mayor medida los conocimientos y las experiencias de colaboradores/as locales en las organizaciones ejecutoras alemanas**. Para este fin el BMZ examinará cómo podrán reducirse barreras existentes, por ejemplo a través de orientaciones lingüísticas.
- En sus procesos de planificación y de estrategia, el BMZ considera en mayor medida **perspectivas diversas de la sociedad civil del Sur Global** y fortalece el papel de actores/as locales.
- En la elaboración de la estrategia para el criterio de calidad del BMZ “Derechos humanos, igualdad de género e inclusión”, el BMZ pasará a revisar los **instrumentos y orientaciones existentes para la planificación e implementación de programas** a la luz de una política de desarrollo feminista y, de ser necesario, los seguirá desarrollando. Ello comprende por ejemplo seguir desarrollando el contenido de los análisis de género (examinar la elaboración de análisis de género específicos de país abordando toda la cartera de proyectos, entre otros) y la actualización de las directrices de la política de marcadores de género.
- El BMZ aprovecha en mayor medida el instrumento de la **cooperación triangular** para establecer alianzas horizontales. En las cooperaciones triangulares, el enfoque de una política de desarrollo feminista se traslada a una estructura concreta en la cual se comparten el aprendizaje y la responsabilidad.
- Conforme a una política de desarrollo feminista, el BMZ concebirá **nuevas estrategias**, revisará estrategias existentes y seguirá desarrollando su implementación.
- El BMZ examina formatos de participación directa y **mecanismos para el financiamiento de la sociedad civil local**, organizaciones de base, así como militantes (por los derechos humanos).
- El BMZ se compromete activamente por un estrecho **intercambio interministerial en Alemania**, en particular con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, para garantizar en la acción exterior la coherencia de enfoques feministas, basados en los derechos humanos.

## 5 Evaluación del éxito

La presente estrategia no tiene límite temporal establecido y se aplicará a partir de su publicación al BMZ y sus organizaciones ejecutoras. La implementación de los objetivos formulados en esta estrategia requiere la colaboración sistemática y consecuente de todas las unidades de trabajo del BMZ y de las organizaciones ejecutoras públicas y solo es posible en una cooperación de confianza con nuestros/as socios/as.

El estado y avance de implementación de esta estrategia y la medición de impactos serán registrados por diferentes instrumentos de seguimiento y evaluación:

- **Parte creciente de los fondos financieros destinados a la promoción de la igualdad de género en los países contraparte:** el BMZ se fija el objetivo de aumentar en total al 93 por ciento, hasta 2025, la parte de las nuevas asignaciones de fondos de proyectos destinados a la promoción de la igualdad de derechos de los géneros (véase capítulo 4.2). La evaluación se efectúa a través de los marcadores de igualdad de derechos de los géneros de la OCDE. En este rubro se consideran también las contribuciones para fines específicos a organizaciones multilaterales.
- **Impacto de las medidas de la política de desarrollo:** el seguimiento del impacto de las medidas de la política de desarrollo se efectúa en el marco del nuevo Plan de Acción de Género del BMZ basado en la presente estrategia. El Plan de Acción de Género se publicará en la segunda mitad del año 2023. Definirá áreas temáticas prioritarias, concretizará los objetivos de esta estrategia con objetivos y actividades detallados y comprenderá un sistema de medición de impactos. Por lo tanto, el Plan de Acción de Género vuelve transparente la implementación de la política de desarrollo feminista y rinde cuentas tanto ante socios/as de proyectos en el Sur Global como ante actores/as de la sociedad civil a nivel nacional e internacional. El Plan de Acción de Género del BMZ aporta una contribución clave para demostrar los impactos de la política de desarrollo feminista. Asimismo, el BMZ garantizará que las conclusiones pertinentes se incorporen en la evaluación del GAP III de la UE y la elaboración del siguiente Plan de Acción a partir de 2026.
- **Implementación de los objetivos internos del BMZ:** la evaluación del éxito en cuanto al logro de los objetivos se efectúa, entre otros, a través del nuevo Plan de Igualdad de Género del BMZ (2023 – 2026) y en el marco del nuevo Plan de Acción de Género del BMZ.

→ **Seguimiento y evaluación:** la transformación de estructuras, leyes, normas, roles y estereotipos de género es una tarea a largo plazo y su mensurabilidad constituye un reto. Algunos países introdujeron nuevos enfoques feministas para medir cambios de normas sociales o nuevos elementos de una evaluación feminista, no obstante existe una alta demanda de elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación feministas. Por esta razón, el BMZ reforzará el uso de evaluaciones y análisis y se propone promover contribuciones a nuevos métodos de seguimiento y evaluación cualitativos y cuantitativos feministas. Las directrices de la OCDE “*Good practice in applying a Human Rights and Gender Equality lens to the OECD/DAC Evaluation Criteria*”<sup>37</sup> servirán de orientación para registrar resultados y formular objetivos en estrategias de país y programas de la cooperación para el desarrollo. Asimismo, el BMZ mantiene un intercambio con la UE y organizaciones multilaterales que ya están trabajando en un sistema de seguimiento para elementos clave feministas (por ejemplo la Comisión Europea en el marco del seguimiento y la evaluación de Iniciativas del Equipo Europa, así como UNFPA y UNICEF en materia de transformación de normas sociales en el contexto de la mutilación genital femenina).

Una vez publicados esta estrategia y el correspondiente Plan de Acción de Género del BMZ, el BMZ procederá a un análisis de la cartera de proyectos y a la recopilación de datos relevantes. De este modo llegará a un balance de la situación actual (base de referencia). El BMZ se reunirá periódicamente con sus organizaciones ejecutoras (sobre todo con GIZ y KfW) para discutir el estado de implementación, retos posibles y potenciales ocultos. En 2025, el BMZ realizará un proceso de reflexión sobre el estado de implementación de esta estrategia y la evaluación de su éxito.

37 OECD (2022): Good practice in applying a Human Rights and Gender Equality lens to the OECD/DAC Evaluation Criteria. Se está elaborando actualmente, aún no ha sido publicado.

# Glosario

<b>Agenda 2030</b>	El 25 de septiembre de 2015 se adoptó en una Cumbre de las Naciones Unidas en Nueva York la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con la Agenda 2030, la comunidad mundial reconoce que los retos mundiales complejos solo podrán superarse conjuntamente y que todos los Estados tienen que aportar su contribución. Con los correspondientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunidad mundial se fijó objetivos de cómo todas las personas en el mundo pueden llevar una vida decente conservando a la vez de manera duradera las bases naturales de subsistencia. La Agenda 2030 insta a todos los Estados a ajustar su acción a la compatibilidad ecológica, la justicia social y la eficacia económica.
<b>Agentes de cambio</b>	Agentes de cambio son actores/as por procesos constructivos de cambio. Estos son particularmente valiosos en situaciones de conflicto o de crisis ya que pueden contribuir a identificar soluciones.
<b>Antirracismo</b>	Tener una postura antirracista significa estar por principio en contra de toda forma de racismo y oponerse activamente a toda forma de estructuras, conductas y actitudes racistas (véase la entrada en el glosario “Racismo” y la caja de texto “Política de desarrollo poscolonial y antirracista”).
<b>Binarismo</b>	Binarismo significa en general que algo está compuesto de dos elementos o unidades. Un sistema binario divide una unidad en dos segmentos opuestos. A nivel mundial está predominando un sistema de género binario que distingue entre hombres y mujeres y considera que personas trans o intersexuales divergen de la norma. Con el sistema de género binario se construye una relación de poder entre los géneros dentro de sociedades y a la vez se atribuyen determinados modelos de roles y capacidades a hombres y mujeres (véase la entrada en el glosario “Roles y estereotipos de género”).
<b>Blanco/a/blanquitud</b>	El término <i>blanco/a/blanquitud</i> no describe ninguna propiedad biológica ni un color real de la piel, sino características y experiencias asociadas en general a la pertenencia a la sociedad mayoritaria <i>blanca</i> . La blanquitud y la percepción de la identidad étnica <i>blanca</i> como norma crearon a lo largo de la historia una cultura en la cual personas no <i>blancas</i> son consideradas inferiores, raras o (con connotación negativa) “otras”. La blanquitud significa tener ventajas, privilegios y poder. Ello por ejemplo porque personas <i>blancas</i> son consideradas como normales y tienen el privilegio de no tener que hacer frente al racismo. <i>Blanco/a/blanquitud</i> constituye por lo tanto un constructo político y social que demuestra las relaciones de poder desiguales y la posición (social, política y cultural) privilegiada de personas <i>blancas</i> dentro de una sociedad.
<b>Brecha digital de género</b>	La brecha entre los géneros en cuanto al acceso a y el uso de las tecnologías digitales se denomina brecha digital de género (en inglés <i>gender digital divide</i> ). Esta brecha es particularmente grande en países de ingresos bajos y medios. En estos países hay 264 millones de mujeres menos que hombres que utilizan el Internet móvil. Más allá del acceso y el uso, la brecha digital de género se transmite también a las áreas de competencias digitales, empleo y empresariado en la economía digital.
<b>Capacitismo</b>	El rechazo a o la discriminación de personas con discapacidades se denomina capacitismo. Este rechazo puede adoptar diferentes formas: reducir personas con discapacidades a sus capacidades físicas o cognitivas, destacar explícitamente las oportunidades que una persona tiene “a pesar” de su discapacidad, ignorar las necesidades específicas o sentir una sensación de superioridad siendo personas sin discapacidades.
<b>Clasismo</b>	Clasismo es una forma de discriminación que describe la exclusión y la consideración desventajosa de personas por motivos de su estatus socioeconómico. La manera clasista de actuar y pensar conduce a la opresión por motivos de origen y posición social de hecho o presunta. Esta forma de discriminación afecta a personas de estatus socioeconómico inferior y va más allá del nivel de prejuicio. Al igual que el sexismo o el racismo, el clasismo está estructuralmente arraigado en la sociedad.
<b>Desarrollo</b>	En general, un cambio paulatino que constituye una mejora (presuntamente objetiva) se denomina desarrollo. En la política de desarrollo se refiere al desarrollo económico y social de países del Sur Global. Ello comprende por ejemplo la promoción del crecimiento económico o el desarrollo sostenible en la gestión de recursos. Este término se introdujo en la segunda mitad del siglo XX en el marco del proceso de independencia de los Estados coloniales y es objeto de críticas por fijar como norma el “nivel de desarrollo” del Norte Global constatando la superioridad propia y el atraso del otro. Esta brecha de poder persiste hasta hoy en el supuesto de que el Norte Global “esté más desarrollado” que el Sur Global y que las normas sociales y económicas del Norte Global sean el criterio a aplicar (para medir el desarrollo). En este contexto, las diferencias se suelen interpretar como atraso de los países contraparte (véase caja de texto “Política de desarrollo poscolonial y antirracista”).
<b>Desigualdad</b>	La desigualdad tiene diferentes manifestaciones y se refiere en general a la repartición distinta de oportunidades en la vida, de poder y acceso a recursos. La desigualdad no existe únicamente dentro de sociedades, sino también entre Estados y entre el Norte Global y el Sur Global. Las desigualdades no pueden considerarse como un hecho consumado, sino ellas fueron y son producidas y reproducidas por sistemas de poder como el patriarcado o el racismo. Debido a estas desigualdades, personas con diferentes características de identidad tienen, a nivel mundial, oportunidades en la vida y acceso a recursos extremadamente desiguales y disponen de oportunidades muy desiguales de participación social, política y económica.
<b>Discriminación</b>	La discriminación es un trato desigual o una consideración desventajosa hacia personas individuales o grupos por motivo de diferentes características, como por ejemplo el origen, la etnicidad, la edad, discapacidades, la identidad de género, la orientación sexual o la religión/las convicciones.  Una discriminación múltiple es la discriminación de una persona por motivo de varias características. La discriminación múltiple se limita al nivel individual y a menudo no considera formas de discriminación estructural, institucional e histórica.
<b>Diversidad</b>	Diversidad significa heterogeneidad y hoy en día trato respetuoso de las personas en toda su diversidad. Esta diversidad se refiere a las características más distintas: sea el origen étnico o social, el color, la identidad de género o sean diferentes religiones o convicciones de personas.

<b>Enfoque basado en los derechos humanos</b>	En la política, un enfoque basado en los derechos humanos se centra en los derechos que, con arreglo al derecho internacional, tienen las personas ante los Estados en los cuales viven y promueve principios de derechos humanos, como la participación, el empoderamiento y la no discriminación. En el marco de la cooperación para el desarrollo se apoya a personas y grupos de personas a reclamar sus derechos y a configurar su vida por principio de manera autónoma. Los grupos meta no son beneficiarios/as de ayuda o caridad, sino titulares de derechos. Los gobiernos de sus países son los titulares de obligaciones. La promoción de los derechos humanos en todas las áreas de la cooperación es uno de los requisitos más importantes para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.
<b>Enfoques de género transformadores</b>	El objetivo de enfoques de género transformadores es lograr cambios duraderos en cuanto a las desigualdades de género que resultan de relaciones de poder patriarcales. A tal efecto se ponen en tela de juicio normas de género y binarismos. Estos enfoques se proponen concientizar a la sociedad por las razones de desigualdades para cambiar, sobre esta base, normas y prácticas nocivas, así como estereotipos (véase caja de texto “Enfoques de género transformadores”).
<b>Feminismo</b>	Véase caja de texto “Varios feminismos, un rasgo común”.
<b>Género</b>	En los años 1960, el término inglés de <i>gender</i> se estableció en el idioma alemán primero en el mundo académico como denominación del género. Género señala las repercusiones sociales de género y las relaciones de género marcadas por la sociedad y la cultura. Este término describe la vinculación de atribuciones, conductas, expectativas, ideas y normas con un determinado género. Ello diferencia el género del sexo biológico. El género se impone por la sociedad y por lo tanto depende del contexto y es susceptible de cambiar (véase las entradas en el glosario “Sexo (biológico)” y “Roles y estereotipos de género”).
<b>Identidad de género</b>	La identidad de género describe el profundo sentimiento interno y personal de pertenecer a un género, a ningún género o a varios géneros. Este género percibido puede coincidir o no con el sexo atribuido al nacer (véase la entrada en el glosario “Sexo (biológico)”). Femenino, masculino, trans, no binario, intersexual y queer son ejemplos de identidades de género.
<b>Ideología de género</b>	El término de ideología de género se usa a menudo por parte de movimientos populistas de derecha y antifeministas desprestigiando y en contra de posiciones que defienden la equidad de género, la transversalidad de género o la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Utilizando este término se pretende desacreditar y deslegitimar estas reivindicaciones como “ideología”. En este contexto se usa el término de género como enemigo común. El término surgió en los años 1990 como reacción de grupos católicos cuando <i>gender</i> formó por primera vez parte de negociaciones internacionales en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo (1994), así como en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995).
<b>Igualdad de derechos de los géneros</b> <b>Igualdad de género</b>	La igualdad de derechos significa que toda persona goza de los mismos derechos, deberes y oportunidades. La equidad de género constituye un pilar fundamental de un desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y ecológicos. En la práctica, los términos de igualdad de derechos de los géneros y de igualdad de género se utilizan a menudo como sinónimos. El término de igualdad de derechos se refiere en primer lugar a la igualdad de trato jurídico de las personas. Sin embargo, la igualdad de trato jurídico no conlleva automáticamente una igualdad de trato de hecho en el sentido de oportunidades iguales, por lo cual se introdujo el término de igualdad de género. El término de igualdad de género debe comprenderse –más allá de la igualdad de trato jurídico (teórica)– como proceso político. Se refiere a la necesidad de considerar los diferentes intereses, necesidades y prioridades de las personas para lograr la igualdad de trato de hecho. Ello significa que toda persona puede gozar de hecho de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Se trata de superar formas de discriminación de género profundamente arraigadas y de permitir la participación política, económica y social equitativa de todos los géneros. La igualdad de derechos y la igualdad de género pueden condicionarse mutuamente.
<b>Interseccionalidad</b>	Véase caja de texto “Interseccionalidad”.
<b>LGBTIQ+</b>	Con las siglas LGBTIQ+ se designan a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, así como a otras personas queer. El signo más (+) al final toma en cuenta que hay otras identidades de género y orientaciones sexuales más que no se denominan en estas siglas. En el mundo entero, personas LGBTIQ+ siguen experimentando aún violencia y discriminación.
<b>Marginación</b>	La marginación describe el proceso que empuja a individuos o sectores de la población a los márgenes de la sociedad. Ello refleja la idea de que existe un centro social del cual las personas pueden estar más o menos alejadas. Las personas suelen ser marginadas típicamente a nivel social, cultural y económico, pero también a nivel geográfico. A menudo la marginación ocurre en varios niveles a la vez, por ejemplo en el caso de una madre monoparental que vive en la periferia urbana con mala conexión a la ciudad (véase caja de texto “Las mujeres y los grupos marginados en toda su diversidad”).
<b>Movimiento (por los derechos) de las mujeres</b>	Movimiento por los derechos de las mujeres o movimiento de las mujeres es la denominación de un movimiento social que aboga por la igualdad de las mujeres en todas las áreas sociales, políticas y económicas. Se trata de esfuerzos por la emancipación, la libertad y la igualdad de mujeres, así como del compromiso de mujeres por sus derechos.
<b>Movimiento antigénero</b>	El movimiento antigénero comprende en su conjunto esfuerzos transnacionales que han crecido sobre todo en esta última década y van dirigidos en contra del concepto de género, en contra de los derechos de mujeres y personas LGBTIQ+, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la sociedad civil activa en esta área. Este movimiento comprende diversos actores/as estatales y no estatales, principalmente de derecha, populistas de derecha y fundamentalistas cristianos, que, por ejemplo a nivel de la UE y de las Naciones Unidas, se oponen a consagrar una comprensión de género inclusiva en los textos oficiales.
<b>Negro/a</b>	Personas de origen africano y afrodiaspórico así como el movimiento antirracista utilizan a menudo el término negro/a para denominarse a sí mismos. En estos casos, en alemán ( <i>Schwarz</i> ) y en inglés ( <i>Black</i> ) negro/a se escribe con mayúscula para expresar que no se refiere al color de la piel o una característica biológica, sino a experiencias de racismo vividas en una sociedad en su mayoría predominantemente <i>blanca</i> (véase la entrada en el glosario “Blanco/a/blanquitud”). Otra autodenominación es por ejemplo <i>Black, Indigenous and people of color (BIPoC)</i> utilizada en Alemania por ejemplo por personas interpretadas como personas asiáticas, árabes o turcas y también por personas sinti y romanes.

<b>No dejar a nadie atrás</b>	No dejar a nadie atrás – este es el compromiso clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Todos los Estados miembros se comprometen a no dejar a nadie atrás y a tener en cuenta en particular a personas y grupos marginados/os. A tal efecto se deberán superar leyes, políticas y normas sociales discriminatorias que socavan los derechos de las personas y limitan su capacidad de acción.
<b>No hacer daño</b>	El principio de “No hacer daño” pretende reconocer, evitar y mitigar tempranamente posibles consecuencias negativas de la cooperación para el desarrollo. De acuerdo a este principio, los programas en contextos de crisis, por ejemplo, tienen que configurarse de manera que sean sensibles a conflictos. Un procedimiento correspondiente también es importante en relación a la igualdad de género. Al planificar un nuevo proyecto hay que velar por no consolidar o reforzar desigualdades, consideraciones desventajosas o discriminaciones de género.
<b>Norte Global/ Sur Global</b>	Los términos de Norte Global y Sur Global no se usan en el sentido geográfico, sino se refieren a una posición política, económica y cultural privilegiada o desfavorecida de un Estado en el contexto mundial. Por razones históricas, los países del Sur Global ocupan en el sistema mundial una posición desfavorecida tanto en términos sociales como políticos y económicos. Los países del Norte Global, en cambio, ocupan una posición por consecuente favorecida. Esta terminología destaca también la desigualdad y las relaciones de dependencia que conlleva. Con estos términos se pretende reemplazar las denominaciones anticuadas de tercer mundo y países en desarrollo. No obstante, también se están criticando los términos de Norte Global y Sur Global ya que se trata de una categorización eurocentrista (véase caja de texto “Política de desarrollo poscolonial y antirracista”).  Al amparo de esta estrategia, el término de Sur Global comprende la lista del CAD de la OCDE de los países beneficiarios de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
<b>Orientación sexual</b>	La orientación sexual describe la atracción emocional, física o sexual que una persona siente según el género o los géneros de las personas por las que se siente atraída (por ejemplo heterosexual, homosexual, pansexual, asexual).
<b>Patriarcado</b>	El patriarcado describe un sistema o un orden social que está estructurado por un dominio general de hombres sobre mujeres y construye una relación de poder entre los géneros. En un orden social patriarcal, todos los valores, normas y pautas de conducta determinantes están marcados por hombres y centrados en ellos.
<b>Poscolonial</b>	Véase caja de texto “Política de desarrollo poscolonial y antirracista”.
<b>Racismo</b>	La discriminación y devaluación de personas por motivos de origen, etnicidad, color, pertenencia religiosa o de convicciones, cultura, nombre, idioma y otras características se llama racismo. El racismo está estrechamente vinculado con la historia colonial europea y se basa en la invención de que, debido a estas características, las personas pertenecen a una “raza”, pudiendo clasificar estas características jerárquicamente. Aun hoy en día se utilizan atribuciones racistas para oprimir sistemáticamente a personas en el mundo entero. Ello conduce a menudo a la violencia psíquica y física y en casos extremos al genocidio.
<b>Roles y estereotipos de género</b>	Los roles de género comprenden las expectativas sociales generales en cuanto a la conducta de determinados géneros y están culturalmente mediados. A menudo se considera natural que las mujeres sean atentas y cariñosas, mientras que los hombres sean asertivos y decididos. En caso de que una persona no corresponda a estas expectativas o exigencias, ello lleva a menudo a la exclusión y discriminación, incluso al odio y a amenazas de muerte. Tratándose a menudo de ideas estereotipadas asociadas a mujeres y hombres, también se habla de estereotipos de género.
<b>Salud e higiene menstrual</b>	El concepto de salud e higiene menstrual abarca tanto el manejo de la higiene menstrual como otros factores sistémicos asociando la menstruación a la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación, la igualdad de derechos, el empoderamiento y derechos. Entre estos factores sistémicos figuran la transmisión de conocimientos precisa y a tiempo, productos de higiene disponibles, seguros y asequibles, personal informado y competente, el acceso a servicios sanitarios, instalaciones sanitarias y aseos, normas sociales positivas y la eliminación segura e higiénica de los productos menstruales.
<b>Salud y derechos sexuales y reproductivos</b>	El concepto de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) describe el irrestricto bienestar físico, mental y social en relación con todos los aspectos de la sexualidad y la reproducción. Tiene como objetivo asegurar la salud y autonomía sexual y reproductiva de los individuos. Ello comprende el derecho de toda persona a decidir libremente si desea tener hijos, cuántos hijos desea tener y en qué momento, así como sobre la sexualidad. Además tiene que estar garantizado el acceso sin discriminación a la información, a servicios sanitarios y recursos.
<b>Sexismo</b>	El sexismo es una forma de discriminación por motivo del sexo o del género de una persona. Ocurre a menudo en forma de consideración desventajosa o devaluación, pero también en forma de opresión y violencia psíquica y física. En particular en estructuras patriarcales predomina la idea de que los hombres tienen un estatus superior. No obstante, el sexismo va más allá y se manifiesta como devaluación de todo lo femenino y puede afectar también a personas queer y trans.
<b>Sexo (biológico)</b>	El sexo se refiere al sexo biológico y comprende todas las características físicas específicas del sexo, como por ejemplo los cromosomas, hormonas o genitales internos y externos. A las personas cuyo sexo es ambiguo, se las clasifica a menudo en la categoría binaria hombre/mujer. En la medicina y la biología se está cuestionando entretanto el modelo binario y se comprende el sexo como espectro (véase la entrada en el glosario “Género”).
<b>Shrinking Spaces</b>	Shrinking Spaces denomina la creciente restricción de espacios de acción de la sociedad civil en el mundo entero. Medidas respectivas van desde la creación de obstáculos para restringir la libertad de opinión y el derecho de reunión hasta la prohibición de organizaciones de la sociedad civil. En casos extremos se criminalizan, amenazan o incluso asesinan a miembros de movimientos u organizaciones sociales.
<b>Sociedad civil feminista</b>	La sociedad civil comprende el conjunto del compromiso de la ciudadanía de un país –por ejemplo en asociaciones, federaciones y diversas iniciativas y movimientos sociales– que se ubica entre los sectores gubernamental, económico y privado. Ello comprende todas las actividades sin ánimos de lucro e independientes de intereses políticos de partidos. El término de sociedad civil feminista describe a la parte de la sociedad civil que trabaja en temas como paz, justicia, antidiscriminación, equidad de género, salud y derechos sexuales y reproductivos, derechos LGBTIQ+, así como antirracismo y se compromete por la igualdad de derechos de todas las personas.

<b>Trabajo de cuidados</b>	El trabajo de cuidados comprende tanto el trabajo de cuidados remunerado como no remunerado. Ello abarca la asistencia y el apoyo a personas, incluyendo el cuidado infantil y de otras personas, el trabajo doméstico, así como el trabajo comunitario voluntario en el contexto privado (por ejemplo familias) o en el sector público de cuidados (por ejemplo personal sanitario cualificado). Datos del año 2020 muestran que en el promedio mundial las mujeres realizan aproximadamente las tres cuartas partes del trabajo de cuidados no remunerado.
<b>Transversalización</b>	La transversalización (en inglés: <i>mainstreaming</i> ) significa que una determinada orientación en cuanto a contenidos ha de considerarse en todas las decisiones y procesos. En la política de desarrollo se persigue un enfoque de transversalización por ejemplo en las áreas de igualdad de género (transversalización de género), integración de personas con discapacidades y lucha contra el VIH/SIDA. La transversalización de género es el enfoque estratégico para promover la igualdad de género. Ello significa que en procesos y decisiones políticos y sociales siempre han de considerarse las diferentes situaciones de vida e intereses de mujeres, hombres y personas con otras identidades de género.
<b>Violencia sexual y basada en el género</b>	<p>La violencia basada en el género (VBG) hace referencia a actos violentos nocivos contra una persona por motivo de su género. La VBG es un fenómeno suprasectorial muy extendido en la vida cotidiana de la sociedad en su conjunto, una grave violación de los derechos humanos y un obstáculo al desarrollo. Las mujeres y niñas en toda su diversidad se ven afectadas de manera desproporcional (pero no exclusiva) por la VBG. Este término indica que la violencia tiene sus raíces en las relaciones de poder desiguales entre los géneros, en normas de género nocivas y en las experiencias de discriminación y violencia estructurales que conllevan. Las formas de la VBG son diversas y van desde la violencia sexual basada en el género (VSBG), la violencia digital, prácticas nocivas como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil, precoz o forzado hasta la violencia debida a conflictos (en inglés <i>conflict-related sexual violence</i>) y la violencia social o estructural.</p> <p>El término VSBG se utiliza en muchos contextos y destaca actos sexuales de coacción o amenaza hacia personas en contra de su voluntad o sin su consentimiento. La violencia sexual abarca un amplio espectro de formas, por ejemplo el acoso sexual, la violación y el abuso sexual. La violencia sexual no es satisfacción del deseo sexual, sino se trata en primer lugar del ejercicio de poder y de opresión.</p>

**PUBLICADO POR EL**

Ministerio Federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ),  
División de equidad de género

**REDACCIÓN**

BMZ, División de equidad de género

**VERSIÓN**

Marzo de 2023

**DISEÑO**

familie redlich AG – Agentur für Marken und Kommunikation

**CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS**

Cubierta interior: Steffen Kugler; p. 4: KAD MANUFACTURING LTD;  
p. 6: Thomas Trutschel/photothek.net; p. 7: Ute Grabowsky/photothek.net

**SEDES DEL BMZ**

→ BMZ Bonn

Dahlmannstraße 4

53113 Bonn, Alemania

Tel. +49 228 99535-0

Fax +49 228 9910535-3500

→ BMZ Berlin

Stresemannstraße 94 (Europahaus)

10963 Berlin, Alemania

Tel. +49 30 18535-0

Fax +49 228 9910535-3500